

EL VALLE CENTRAL DE GUATEMALA (1524-1821): UN ANALISIS ACERCA DEL ORIGEN HISTORICO-ECONOMICO DEL REGIONALISMO EN CENTROAMERICA

Julio C. Pinto Soria
Universidad de San Carlos de Guatemala

Resumen

En este trabajo se plantea como meta conocer las etapas y condiciones que permitieron a la región Central de Guatemala desempeñar la función de cabeza dirigente de una compleja red de regiones, cuya dinámica le dio vida y unidad al entonces Reyno de Guatemala. Para lograr ese objetivo se incluye en el análisis, en la medida de lo posible, al resto de las provincias. Además, el estudio de la función del Valle Central como dirigente de todo un sistema económico y político obligó a profundizar en determinadas problemáticas: el caso de la economía azucarera; la explotación de la fuerza de trabajo en las haciendas en sus diferentes modalidades: peonaje, repartimientos, y esclavos negros; y la hacienda triguera.

Abstract

The objective of this work is to outline the stages and conditions which allowed the Central region of Guatemala to fulfil the function of leader in a complex network of regions, whose dynamism gave life and unity to the Kingdom of Guatemala of the period. In order to achieve this objective, the analysis includes, where possible, the remainder of the provinces. In addition, the study of the Central Valley's role as leader of the whole economic and political system raised a number of specific problems which required in-depth analysis: the case of the sugar economy; different forms of labour exploitation in the *haciendas*; peonage, labour distributions and negro slavery; and the wheat *hacienda*.

INTRODUCCION

Como lo confirmó la posterior balcanización política del antiguo Reyno de Guatemala, de toda la América española, fue en Centroamérica donde el regionalismo encontró su desarrollo más agudo. La interrelación economía-territorio se reflejó en esta colonia, en la formación de fronteras internas que con el tiempo definieron regiones económicas, cada una con funciones específicas en la red de intervinculaciones existente hacia 1800, donde el Valle Central de la provincia de Guatemala desempeñaba un papel dirigente.

La diferenciación regional en el marco de la economía, no correspondió siempre con la organización administrativa de provincias, corregimientos, alcaldías mayores, partidos, etc., que formaban el tejido político de la colonia en ese tiempo.

En las zonas periféricas, el vínculo económico tendió a sobreponerse al engarce administrativo, como sucedía con las provincias de Chiapas y Costa Rica, pero también con extensas partes del litoral del Atlántico. Aunque con otras características —rivalidades por el control del plusproducto, etc.—, los desajustes entre economía y administración se hacían sentir igualmente en los territorios centrales, como sucedió en la provincia de Honduras entre Tegucigalpa y Comayagua, o en Guatemala con Quezaltenango.

El fenómeno regional centroamericano —su origen, etapas conformativas, etc.— sólo puede comprenderse a través del análisis histórico-económico. Este ensayo hace hincapié en el caso guatemalteco; en especial a la función desempeñada por su Valle Central durante la época colonial. Los otros territorios que hoy forman los restantes Estados cen-

troamericanos y el de Chiapas en la República Mexicana, han sido incluidos en el análisis en la medida que facilitan la comprensión del Reyno de Guatemala como región total. Por otro lado, este trabajo forma parte de una investigación mayor sobre la evolución regional en Guatemala y Centroamérica; lo advertimos así, porque en tal contexto debe ser comprendido.

La prioridad sobre el caso guatemalteco se justifica por diversos factores. En la actualidad —aunque sin duda con otro contenido al de la época colonial— el regionalismo sigue conservando plena vigencia, como lo atestiguan las diferencias entre la zona central y el altiplano occidental, y entre el suroriente y los territorios situados hacia el norte, regiones marcadamente diferentes entre sí por su geografía, población, función económica, localización de servicios sociales, etc. Por otro lado, el regionalismo centroamericano se vuelve más comprensible, si conocemos de cerca la evolución guatemalteca: durante el período objeto de estudio (1524-1821). Y también posteriormente; esta provincia mantuvo siempre importancia interregional, debido tanto al tipo de economía predominante, como por las estructuras de dominación política que correspondían a Guatemala como “cabeza dirigente”.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Hacia 1750 la formación regional no sólo había alcanzado un desarrollo considerable en Centroamérica, sino que presentaba además otros rasgos a los existentes en 1550, tres décadas apenas después de la llegada de los españoles.

Momentos distintos en la implantación del sistema colonial, los años de 1550 y 1750 tenían que representar indiscutiblemente tipos diferentes de regionalización. En la primera fecha, a pesar de que la conquista introducía efectos niveladores con la destrucción masiva del viejo orden, la estructura económico-social proveniente de la época precolombina siguió operando como elemento importante en la formación regional, al conservar parte de sus normas organizativas de vida y trabajo. Centros indígenas con economías más avanzadas ofrecieron al invasor mejores posibilidades de subsistencia y enriquecimiento rápido, y fueron elegidos preferentemente como lugar de asentamiento, como fue el caso del territorio guatemalteco. Lo contrario sucedió en otros lugares, principalmente en el norte hondureño y la mayor parte de Nicara-

gua, donde el choque de la conquista dislocó culturas indígenas menos sedentarias y redujo drásticamente la población, convirtiéndolos por largo tiempo en territorios vacíos o sólo débilmente poblados. En esa forma, ritmos desiguales en la evolución de los pueblos indígenas aportaron una de las bases de la diferenciación regional en Centroamérica.

La política española de pillaje y cultivo intensivo de bienes comerciales —principalmente el cacao— fue, hacia 1550, otro factor decisivo en la conformación regional. Según su mayor o menor “vocación” externa, se inició por esos años la diferenciación del territorio centroamericano de acuerdo a determinadas funciones económicas. Como consecuencia de ello, surgieron zonas de monocultivo temprano —Soconusco, Suchitepéquez, las provincias salvadoreñas, etc.—, así como también, regiones que empezaron a perfilarse como lugares de reserva laboral, como sucedió con el altiplano occidental guatemalteco.

En 1750 el fenómeno regional presentaba otras características; la interrelación territorio-actividad económica-población había desencadenado procesos complejos que se expresaban en la estabilización de un sistema económico local, compuesto de sus propios centros de producción y consumo en la forma de haciendas, comunidades indígenas, centros urbanos y el contacto comercial con el exterior: la metrópoli, México, el Perú, etc. En otras palabras, la diferenciación regional era a la vez parte y resultado de otros fenómenos que se observaban por ese tiempo: la dinámica vegetativa y espacial de la población la concentración de la tierra como forma económica dominante, la creciente diferenciación entre áreas rurales y urbanas, el perfeccionamiento del aparato administrativo, etc. Es decir, todos aquellos factores que posibilitan la formación e incremento de un plusproducto que se destinaba al intercambio, dentro o fuera de las fronteras del Reyno de Guatemala.

En el engarce de la economía y el territorio, los centros urbanos jugaban un papel decisivo, pues desde ellos se controlaba gran parte de la actividad productiva de las áreas rurales: ganadería, metales preciosos, productos alimenticios y textiles; o bien, el producto que se colocaba en el exterior: añil, cacao, zarzaparrilla, cueros, etc. Con importancia interregional a lo largo de la colonia, destacaba principalmente la ciudad de Guatemala, pero cada provincia contaba con dos o más centros urbanos que jugaban este papel de engarce: en las provincias añileras salvadoreñas: San Salvador; en

Honduras: Tegucigalpa y Comayagua; en Nicaragua: León y Granada; en Costa Rica: Cartago a la par de San José, con importancia continua hacia finales de la colonia.

De tal manera, para los años de 1750 se puede hablar en Centroamérica de la existencia de una amplia red de regiones económicas y centros urbanos que viven un creciente proceso de diferenciación y especialización en el cultivo, elaboración o comercialización de determinados bienes de consumo. El grado de engarce y complementariedad de cada región en el sistema económico local no era el mismo, debido a que se trataba de un territorio todavía con escasa integración económica. Hacia el litoral del Atlántico existían principalmente extensas zonas vacías de actividad productiva. En la propia Guatemala, a lo largo de la ruta hacia el puerto más importante de la colonia, Santo Tomás de Castilla, sólo se encontraba población dispersa —“ranchos sueltos”— y dos poblados que no pasaban de dos mil habitantes: Gualán y Zacapa (1). En la zona del Golfo Dulce el clima malsano y la escabrosa geografía constituían, según informó un presidente de la Audiencia, el mejor sistema de defensa contra cualquier ataque enemigo (2). Los centros productivos de las zonas periféricas mantenían una fuerte tendencia hacia el autoconsumo, y su escasa producción —por motivos de cercanía o mejores condiciones de intercambio— la destinaban preferentemente a mercados externos al Reino de Guatemala. Así sucedía con los textiles y el trigo de occidente de Guatemala, que se volcaban parcialmente al Virreinato mexicano, o con productos alimenticios de Costa Rica que se exportaban a Panamá; otros puntos de destino de este tipo de productos —metales preciosos hondureños— eran posesiones inglesas en el Caribe: Jamaica, Belice, etc. (3).

En tales condiciones, el grado de diferenciación entre las distintas regiones o provincias tenía que ser muy marcado; al lado de territorios relativamente bien desarrollados e integrados al sistema productivo local, como era el caso de El Salvador o del Valle Central de Guatemala, otros territorios no habían perdido todavía su característica de simples espacios naturales. Costa Rica, por ejemplo, recién empezaba a perfilarse como región productiva a través de la convivencia económica de grupos humanos asentados en los valles centrales, lugar donde destacarían con el tiempo los centros urbanos de San José, Alajuela y Heredia, junto al viejo centro colonizador de Cartago (4).

La formación regional, entendida como conjunto de zonas productivas con funciones específicas dentro de una totalidad, atravesaba todavía hacia 1750 etapas iniciales, resultado de la forma lenta y desigual que adoptó el desarrollo económico en Centroamérica. La diversidad de pueblos indígenas que siguieron habitando la región, las diferencias de intensidad y de forma como se impuso la colonización española, etc., todo ello aportaba, sin duda, base para una diferenciación que podía desembocar en la formación de uno o más Estados, de una o más naciones, como sucedió realmente hacia mediados del siglo XIX.

Por ello puede afirmarse que, hacia 1750, la diferenciación étnica, económica y cultural todavía no alcanzaba dimensiones significativas. Sobre las diferencias provenientes del escaso vínculo económico, predominaban a la fecha similitudes originadas en patrones iguales de colonización y poblamiento, que dieron lugar a su vez, a la formación de la gran propiedad territorial como sistema común de explotación para toda la colonia. En el nivel institucional, existía también todo un aparato administrativo y normas jurídicas que velaban por la funcionalidad del sistema y que aseguraban, malo que bueno, la centralización de las provincias bajo su jurisdicción. El separatismo costarricense, por ejemplo, se trataba de frenar emitiendo leyes que prohibían su comercio con la región de Panamá (5). Es decir, con todos sus desajustes, existía también una estructura unitaria al nivel institucional y económico.

Si después de 1821 el regionalismo centroamericano tomó otro contenido, al consolidarse en la forma de regiones nacionales, ello se debió en gran medida a que no logró superarse el tipo de desarrollo económico de la época colonial. Mientras siguiera practicándose una agricultura rudimentaria, con escasos niveles de tecnificación y comercialización, toda la actividad productiva tendería a realizarse y repetirse sin mayor grado de diversificación en el mismo marco geográfico-ecológico, con las consiguientes consecuencias de aislamiento y desintegración. El tipo de economía practicada después de 1750 a raíz del boom añilero, fue también poco favorable para la integración efectiva del territorio —principalmente a las provincias de Guatemala y El Salvador—, pero mantuvo el aislamiento de otras y ahondó la “vocación” externa de la economía con sus tendencias unilaterales, factores todos que después mostrarían efectos negativos para un desarrollo equilibrado de la región como totalidad.

Esos fenómenos evidenciaban desajustes propios de la sociedad colonial, que las autoridades de la época trataron de corregir con reformas que se consideraron apropiadas, pero cuyos resultados fueron irrelevantes. Con la exención de impuestos y otras medidas se intentó, por ejemplo, reactivar viejos cultivos como el cacao; igualmente trató de frenarse la caída del añil en el mercado internacional y se estimuló el cultivo de nuevos productos, como sucedió con el café, cuya semilla se trajo de Puerto Rico (6). La baja densidad demográfica de extensos territorios —principalmente los situados en el litoral del Atlántico— se quiso resolver con la implantación de proyectos de colonización, para lo cual se utilizó inmigrantes procedentes de España (7), así como población negra e indios caribes, que los acontecimientos políticos en la Isla de Santo Domingo y los enfrentamientos entre españoles e ingleses había puesto en movimiento a finales del siglo XVIII (8). Parece que, de todos estos intentos colonizadores, sólo tuvieron algún éxito los llevados a cabo en el interior y en el litoral del Pacífico (9), no así los emprendidos en zonas fronterizas como la Mosquitia, donde el expansionismo inglés, el clima malsano y la presencia de los agueridos Mosquitos, los hicieron fracasar (10). En el plano propiamente económico, tampoco se lograron éxitos: el añil prosiguió invariablemente su vertiginosa caída y el cacao, siguió siendo importado por Guatemala de lugares de la América del Sur y México (11), con excepción de 3,189 libras exportadas en 1803 a Guayaquil, por primera vez después de más de siglo y medio (12).

En resumen, las medidas gubernamentales no lograron su objetivo. La economía centroamericana continuó caracterizándose por su estancamiento y dispersión, con extensos territorios débilmente poblados o vacíos de toda actividad productiva, situación que agravó aún más la crisis política y económica de las primeras décadas del siglo XIX. Los elementos niveladores de carácter económico que aportó la época colonial, fueron así cada vez más débiles, y tendieron a desaparecer en la medida que la vida centroamericana fue afectada por factores de otro tipo: las guerras civiles independentistas con sus secuelas separatistas, sin olvidar la creciente presión del mercado externo, que también contribuyó al fraccionamiento centroamericano, ya que a partir de entonces las provincias contaron con mayor margen para fortalecer e individualizar sus contactos con el exterior (13).

2. EL VALLE CENTRAL: FORMACION DE UNA REGION DIRIGENTE

En el sistema de interrelaciones económicas predominantes en Centroamérica hacia mediados del siglo XVIII, la provincia de Guatemala desempeñaba un papel dirigente claramente definido. La gestación de dicho sistema venía produciéndose desde dos siglos atrás; su punto de partida había sido el Valle Central de la provincia de Guatemala con el centro urbano de Santiago, capital de la colonia y lugar de residencia de una élite comercial-terrateniente que a la fecha, había logrado extender su influencia económica y gubernativa a casi la totalidad del Reyno.

De todo el Istmo centroamericano, la extensa zona central de Guatemala —entonces conocida como Corregimiento del Valle y que comprendía aproximadamente los actuales departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala— (14), reunía las mejores condiciones para el establecimiento español y el tipo de economía que le era propio. Compuesto en su mayor parte de suelos de origen volcánico y situado entre los 1,500 y 1,800 metros sobre el nivel del mar, esta región posee tierras fértiles y un clima moderado que permite el cultivo de distintos productos agrícolas, como trigo, que constituía un elemento básico en la dieta alimenticia española. Hacia el sur y el oriente, en las zonas más cálidas, se cultivaba la caña de azúcar y todo tipo de hortalizas. La zona ofrecía al mismo tiempo, buenas llanuras para el pastoreo y repasto de ganado en cierta escala, es decir, las actividades productivas que, como sabemos, constituían la base de la economía española. A estas condiciones naturales favorables, vino a sumarse un factor que sería el decisivo: se trataba de un territorio densamente poblado por comunidades indígenas sedentarias —aproximadamente entre 500,000 y 800,000 habitantes según cálculos recientes— (15), poseedores de una disciplina de trabajo agrícola artesanal que se remontaba varios siglos atrás. Este factor aportaría la base determinante del nuevo sistema colonial: su fuerza de trabajo. La fundación de las principales ciudades españolas en antiguos centros de cultura indígena (Santiago de Guatemala se fundó, por ejemplo, en territorio Cakchiquel), atestigua el afán de los invasores por poner de inmediato bajo su control a la población aborígen conquistada (16).

Dentro del proceso de conquista y colonización española, el Valle Central tuvo siempre importancia estratégica. Su ocupación en los primeros años fue una especie de cuña que aseguró la dominación colonial sobre el resto del Istmo. Desde el principio se asentó aquí un fuerte núcleo de españoles que ya no eran simplemente conquistadores —status que mantienen en general todo el tiempo—, sino que pasan a ser colonizadores más interesados en aplicar formas permanentes y organizadas de extracción de excedentes; es decir, que empezaba a dejar atrás la etapa de pillaje neto y destrucción indiscriminada.

La ocupación del Valle Central cobró de inmediato forma a nivel institucional, como sucedió en 1524 con la fundación del Ayuntamiento de Ciudad de Guatemala, en la antigua capital cakchiquel de Iximché. Representativa de intereses de conquistadores y primeros pobladores, ésta sería la institución más importante del poder local, con papel clave en la estructuración política y económica de la nueva colonia (17). Otra vertiente organizativa partió de la corona española que, en controversia con estos intereses locales, buscó imponer su propia hegemonía sobre los territorios conquistados, dividiéndolos en provincias bajo la potestad de gobernadores nombrados por el Rey (18). Pedro de Alvarado, principal líder de la hueste conquistadora en Centroamérica, fue nombrado en 1527 por ejemplo Capitán General y Gobernador de Guatemala y sus provincias (19). En 1543, con la creación de la Audiencia de los Confines, esta primera etapa institucional organizativa alcanzó un punto culminante. Con ello, se fijaron definitivamente los límites de la nueva colonia —“en los confines de Guatemala y Nicaragua”— (20) y la autoridad fue centralizada alrededor de la audiencia y su Presidente, suprimiéndose las anteriores gobernaciones reales (21). En estos procesos iniciales, la Iglesia tuvo una función también directriz: destacó tanto en el plano ideológico, como administrativo, contribuyó sobre todo en la creación de un nuevo tipo de poblado indígena, las reducciones, que sería pieza estructural determinante en el mantenimiento del poder colonial (22).

En esas condiciones, el Valle Central se transformó rápidamente en el centro económico administrativo de toda una extensa región, que comprendió, en los primeros años, los territorios de Guatemala, El Salvador y Honduras, pero que con el traslado de la Audiencia a Guatemala —en 1548— se convirtió en cabeza político administra-

tiva de todo el territorio que después sería el Reyno de Guatemala.

Hacia 1550 la función económica del Valle Central y su grupo dominante era el control de las riquezas que se extraían de las provincias: cacao y bálsamo salvadoreño, metales preciosos de Honduras, cacao de Soconusco y Suchitepéquez, etc. Antes de alcanzar su destino definitivo en la metrópoli, el Virreinato mexicano, etc., esos productos pasaban primero por el control comercial establecido en la ciudad de Guatemala. Aún en el caso de la exportación directa (cacao salvadoreño, por ejemplo), el producto de tales exportaciones iba a parar de todos modos a la ciudad de Guatemala, lugar de residencia de poderosos encomenderos monopolizadores de la actividad cacao-tera y de funcionarios reales encargados de ejercer control fiscal (23). Se fue dando así en dicha ciudad, un proceso de concentración de capital que se incrementaría más tarde, cuando la colonia estabilizó sus contactos con el naciente mercado mundial y la élite comercial hizo de Santiago de Guatemala, su asiento definitivo. El inglés Tomás Gage, en busca de lugares propicios que permitieran el enriquecimiento rápido, pudo constatar este proceso a principios del siglo XVII: “Esta ciudad no es tan rica como otras; sin embargo, no creo que ceda a ninguna en grandor, porque en mi tiempo, además de muchos negociantes que se estima tener cada uno a lo menos treinta, cuarenta y cincuenta mil ducados... había cinco que se creían igualmente ricos, y que tenía cada uno quinientos mil ducados” (24).

Paralelamente a su función intermediaria a nivel administrativo y comercial, la élite del Valle Central fue estructurando las bases de su propia economía, que diferiría en muchos aspectos de la del resto del Istmo. Las diferencias de tiempo, intensidad o condiciones en que se llevó a cabo la ocupación del territorio centroamericano por la corona española repercutieron en el surgimiento de desigualdades, que al final no serían simplemente de matiz, sino de orden estructural. Cuando lleguemos a profundizar en la descripción del desarrollo regional centroamericano, encontraremos a menudo esta particularidad; por el momento queremos sólo resaltarla con la evolución del Valle Central, tomando como caso comparativo el territorio salvadoreño.

De las provincias del Reyno de Guatemala, la región salvadoreña fue, sin duda, la que más temprano se vinculó con el naciente mercado mundial. Por medio de la explotación y comerciali-

zación del bálsamo, pero sobre todo del cacao de Izalcos y Sonsonate, la economía de pillaje de los primeros años se practicó aquí intensivamente, y el territorio se transformó en "...la cosa más rica y gruesa que nuestra magestad tiene en estas partes" (25). Los resultados de esta situación fueron varios. La presión intensiva del invasor sobre la población indígena llevaría, no obstante las prohibiciones reales, al asentamiento español directo dentro de las propias comunidades indígenas (26). Otro resultado fue el alto índice de mortandad: "La comparación de las primeras listas de tributos permite una evaluación de la despoblación en El Salvador. Muchos pueblos que se mencionan en 1550 habían desaparecido alrededor de 1590, y todos los que quedaban se habían reducido drásticamente en tamaño..." (27). Según Browning, debido al intenso pillaje, una región salvadoreña que en 1550 contaba con cerca de 30,000 habitantes, cuarenta años después, apenas llegaba a los 8,300 indígenas (28).

Esa característica de las primeras décadas se mantendría después con el apareamiento y consolidación del añil como principal producto de exportación de la colonia. Su cultivo se realizaría principalmente en territorio salvadoreño, en haciendas que en tiempos de cosecha se convertían en lugares de "...fríos y calenturas...", donde una multitud de moscas, atraídas por el deshecho de la yerba jiquilite, volvía "inhabitable" las haciendas (29). Procesado en obrajes de condiciones técnicas sumamente rudimentarias (30), el añil exigió grandes contingentes de mano de obra que se obtuvieron sobre todo de las comunidades indígenas. En estas condiciones, que es a lo que queremos llegar, la sociedad "dual" que trató de implantar la corona, es decir, la relativa separación y autonomía entre las "repúblicas" indígena y española por medio de la creación de pueblos prácticamente cerrados (31), no tuvo en el caso salvadoreño ningún éxito. A finales del siglo XVIII, la penetración ladina en comunidades indígenas era ya prácticamente un fenómeno incontrolable para la corona: "...por ser crecido el número de individuos de las castas domiciliadas en algunos, donde componen una parte muy considerable de cada población" (32).

En comparación con la región salvadoreña, el Valle Central de Guatemala vivió durante la colonia una evolución bastante diferente. Para empezar, la economía de pillaje nunca tuvo aquí las dimensiones que en otros lugares; ella existió principalmente en torno a la trata indígena y la

explotación de metales preciosos de fácil acceso (33). La primera logró frenarse con la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542. La segunda cubrió un período relativamente corto, ya que la explotación minera se concentró desde los primeros años en Honduras, hecho que movió al propio Pedro de Alvarado a trasladar cuadrillas indígenas de Guatemala hacia aquel territorio (34). Por otra parte, los factores económicos condicionantes de la sociedad colonial: mano de obra indígena y tierras, fueron desde el principio objeto de mayor grado de atención y "orden". En el Valle se había fundado la principal ciudad del Reyno que exigía un abastecimiento periódico y, por consiguiente, con algún grado de organización. Se trataba también de la cabeza administrativa de la colonia, donde tenían su asiento instituciones depositarias de la autoridad —Audiencia, Cabildo, Iglesia, etc.— con interés y capacidad para encauzar la explotación del territorio sobre bases más racionales y permanentes. En estas condiciones, el establecimiento de la sociedad "dual" que fracasó en otros lugares del Istmo, pudo tener un relativo éxito en el Valle de Guatemala.

Otro factor decisivo para el establecimiento de la sociedad "dual" en el Valle de Guatemala, fue la política de reducciones realizada por las misiones religiosas. La política reduccional constituía una de las reformas fundamentales de las Leyes Nuevas de 1542, y debía permitir la organización definitiva de la colonia bajo la hegemonía incontestable de la corona. Su relativo éxito en la provincia de Guatemala, se debió al trabajo común entre dominicos, principales ejecutores del proyecto, y las autoridades de la Audiencia presididas por el Licenciado Alonso López de Cerrato. Según el cronista Antonio de Remesal, en el propio Virreinato mexicano no se obtuvieron tan buenos resultados con la política de reducciones como en el Reyno de Guatemala (35).

La política poblacional practicada por los órdenes religiosos tuvo tres efectos de orden estructural con largo alcance:

- a) La concentración de la población indígena en las reducciones permitió la liberación de grandes extensiones de tierras fértiles que fueron cedidas a los españoles en forma de mercedes, donaciones o simplemente usurpadas, y cuya posesión se legalizó después por medio del sistema de composición con el Rey (36). Esta usurpación original formó, sin duda, la base del complejo de haciendas que surgió en el lugar.

Una real cédula del 18 de noviembre de 1576 destaca este hecho, cuando se refiere a que las tierras de los alrededores de la ciudad se encontraban en poder de españoles, en perjuicio directo de las comunidades indígenas que "...habían quedado sin gozar de la tierra, a quienes debería dárseles sin que pagasen terrazgo de ninguna especie" (37).

- b) La reducción indígena permitió asegurar y sistematizar la provisión de mano de obra para el mantenimiento de la ciudad y para llenar las necesidades laborales de las haciendas del Valle. Los hacendados del Valle también enfrentaron problemas con la insuficiencia de mano de obra (38), pero nunca en las dimensiones del obraje añilero en El Salvador (39), o de las minas hondureñas (40).
- c) A través de la creación de las reducciones indígenas y su equipamiento con tierras comunales y un sistema institucional en forma de cabildos, se crearon unidades económicas con capacidad regular en la producción de medios de subsistencia: maíz, frijol, trigo, hortalizas, maderas, etc.; productos indispensables no sólo para el abastecimiento del creciente centro urbano, sino también para llenar las necesidades de producción y consumo de las haciendas del Valle.

Establecer la sociedad "dual" con relativo éxito significó, por otra parte, facilitar el camino para la implantación de una economía de carácter feudal más acentuado. La fuerza de trabajo, aunque en grados de suma miseria, tuvo oportunidad de seguir reproduciéndose sobre la base de la economía campesina de las comunidades indígenas, y la élite del Valle pudo disponer así —utilizando desde luego medios compulsivos como el sistema de repartimiento— de mano de obra barata y dependiente.

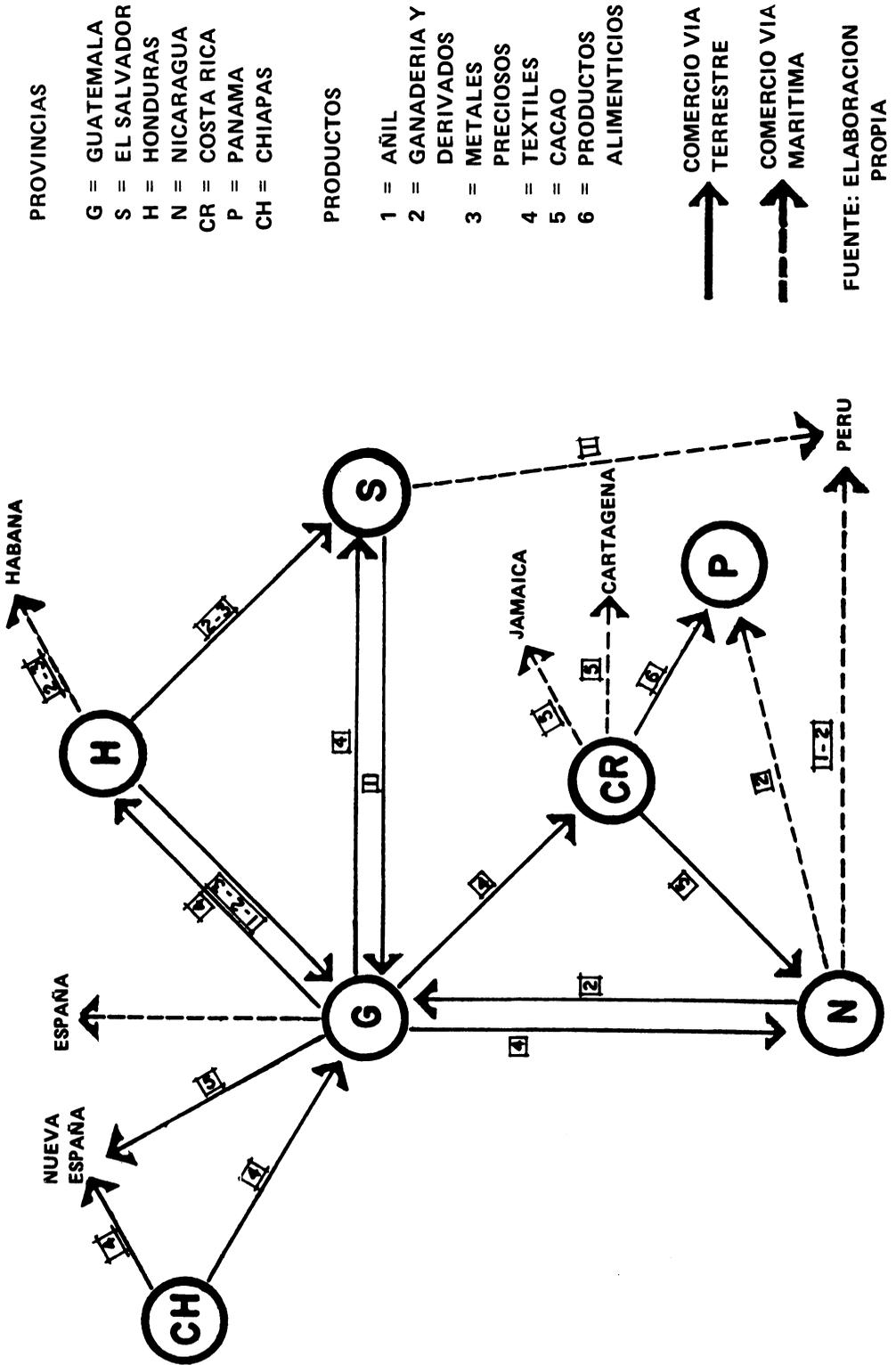
Los intereses tributarios de la corona fueron otro factor determinante en el mantenimiento del status "dual" del Valle: las leyes reales que prohibían el asentamiento mestizo y español en comunidades indígenas se aplicaron con cierto rigor, lo que sin duda fue facilitando por la inmediatez de instituciones tales como la Audiencia y el Cabildo de Santiago. La élite del Valle actuaría también en forma más "inteligente" que otros grupos dominantes locales: la experiencia salvadoreña había sido especialmente aleccionadora y seguiría siéndolo durante el resto de la colonia por las secuelas exterminadoras del obraje añilero;

fue lógico, entonces, que la élite se mostrara interesada en mantener el status "dual", contribuyendo a frenar el asentamiento mestizo en el territorio bajo su jurisdicción, para lo cual el Ayuntamiento de Santiago contaba con base jurídica a través de la potestad gubernativa de sus corregidores en el Valle (41).

Todo parece indicar que a finales del siglo XVI la economía del Valle se encontraba en una fase importante de consolidación: la movilidad de la población española de las primeras décadas había prácticamente desaparecido; el acto de la conquista se encontraba consumado y el Valle entraba en una etapa que ofrecía la posibilidad de acumular riquezas de manera permanente, tal el caso del negocio del añil, cuyo primer auge se inició por esos años. Como dijimos, se trataba también de la cabeza administrativa del Reyno, asiento de funcionarios reales que aprovechaban la oportunidad de participar en actividades lucrativas para hacer fortuna, como sucedía principalmente con los Alcaldes Mayores. En estas condiciones, fue configurándose una élite comercial-terrateniente que controlaba los principales rubros del comercio interno y externo de la colonia, y que como intermediario directo de la corona, tomaba parte decisiva en el gobierno local: "En esta ciudad hay un gran comercio porque se sacan con mulas las mejores mercancías de México, Oaxaca, Chiapas, Nicaragua y Costa Rica. Del lado del mar comercia con el Perú por dos puertos de mar, de los cuales uno se llama el Pueblo de la Trinidad, que dista de la ciudad veinticinco leguas al sur, y el otro se llama Realejo, que dista de cuarenta y cinco a cuarenta y seis leguas" (42).

En forma bastante rudimentaria, la ciudad capital llegó a contar con su red de rutas de comercio, compuesta de escabrosos caminos transitables más que todo a costa del sudor y sacrificios de contingentes de población indígena que se utilizaban como "indios cargueros". Ya a finales del siglo XVI destacan las tres rutas alrededor de las cuales descansaría todo el sistema de comunicaciones terrestres y marítimas de la colonia. La que conectaba con el Virreinato mexicano podía realizarse por dos lados: por todo lo largo de la costa hasta Soconusco, donde troncaba con la proveniente por el altiplano y Chiapas, que fue la que utilizó el inglés Tomás Gage en su viaje a Guatemala en 1625. A partir de Soconusco se proseguía a Oaxaca, Puebla, ciudad de México, o bien de Puebla se desviaba hacia Veracruz, si se trataba de mercaderías cuyo destino final era la metrópoli

**CAPITANIA GENERAL DE GUATEMALA
FLUJO DE RELACIONES COMERCIALES ENTRE LAS PROVINCIAS
DE LA CAPITANIA Y EL EXTERIOR, 1600 – 1821**



española. De estas dos vías se utilizó preferentemente la del altiplano, porque ofrecía la ventaja de sus numerosos pueblos indígenas, a quienes se obligaba a dar alojamiento, víveres, bestias, etc., sin tener que pagarles un centavo (43). Por pésimos caminos, y atravesando caudalosos ríos, las caravanas salían de ciudad Guatemala por el mes de marzo y no llegaban a Veracruz sino hasta por el mes de octubre (44).

La otra ruta iba al puerto de Santo Tomás de Castilla en el Atlántico, pero el continuo hostigamiento pirata en el Mar Caribe —amén de ser zona casi deshabitada donde la escabrosa geografía ofrecía también serios obstáculos— (45), hizo esta ruta bastante irregular, y parece que sólo se utilizó hasta por los años de 1650 (46). Desde entonces, a pesar de la gran diferencia de distancias —la ruta del Golfo Dulce con cerca de 40 leguas, la de Veracruz con 340—, se prefirió utilizar la vía mexicana para el mantenimiento del contacto con la metrópoli (47). A partir de 1750, con la disminución de la piratería, mejoras en el sistema vial y la construcción de fortificaciones en el Atlántico —el Castillo de Omoa en Honduras se concluyó por ejemplo, en 1775— (48), volvió a utilizarse con regularidad la ruta del Golfo Dulce. La tercera gran ruta en el sistema de comercio, era la que comunicaba con las provincias del sur: El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

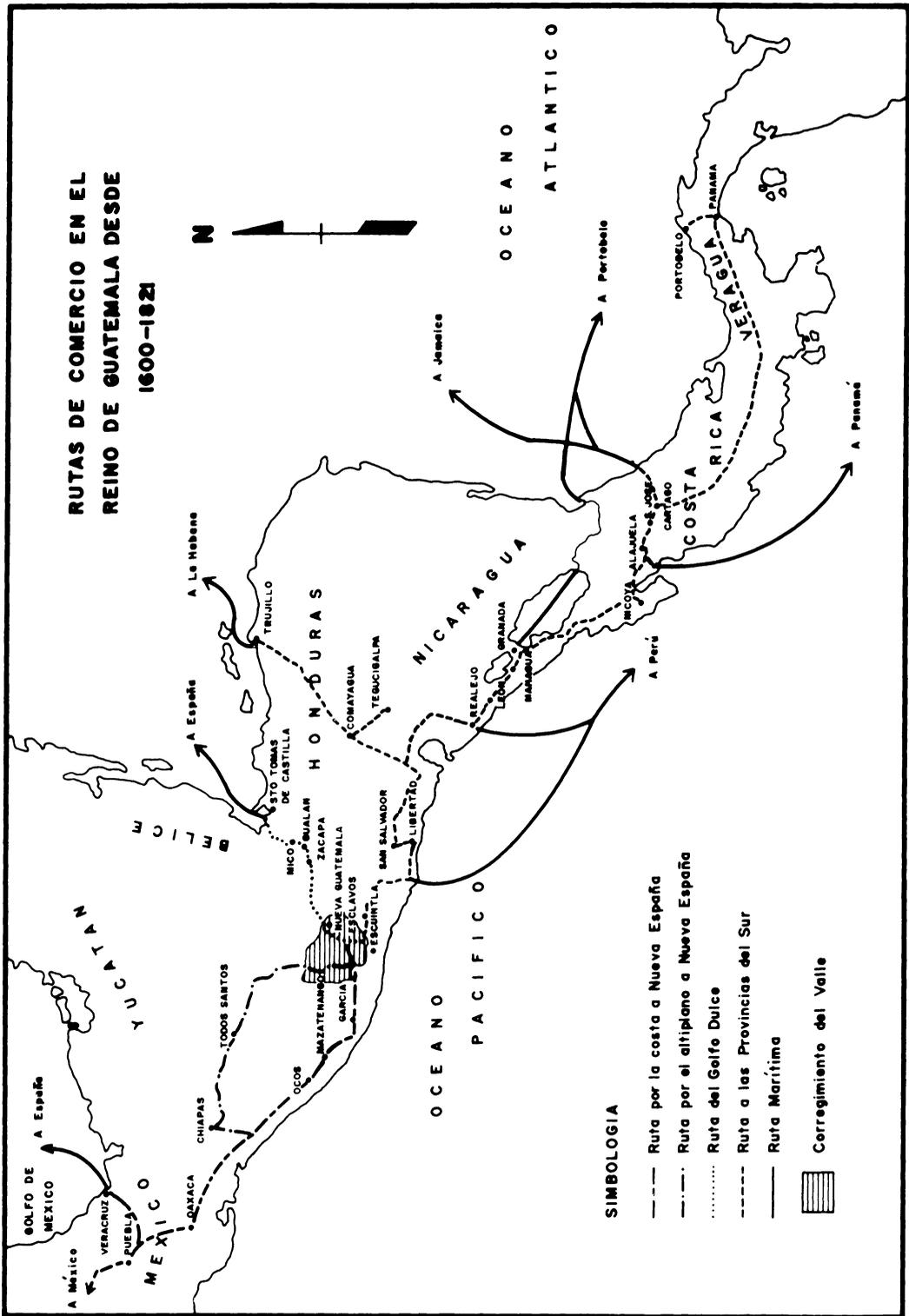
A la par de esas rutas centrales, existieron otras, como la del Río San Juan en Nicaragua que fue utilizada ocasionalmente —teniendo como punto de engarce Cartagena de Indias— para realizar el contacto con la metrópoli (49). Las provincias trataron también de establecer contactos individuales con el mercado exterior y con ello sus propias rutas comerciales. A través del Río San Juan, Granada, por ejemplo, mantenía contactos comerciales con Portobelo en Panamá (50), lo mismo hacía la ciudad de León por medio del puerto del Realejo con Lima (51). Por el puerto de Trujillo, Honduras trataba de comerciar directamente con La Habana, o con posesiones inglesas del Caribe. Costa Rica sostuvo también algún comercio con Panamá por el puerto de La Caldera en el Pacífico, contacto que también mantenía por la vía terrestre (52). Desde Matina en el Atlántico, Costa Rica mantuvo igualmente algún comercio con Panamá y la Isla de Jamaica (53).

Pero, en realidad, esos contactos comerciales fueron de escasas proporciones y sujetos a los altibajos de la época colonial. Al final, el grueso del comercio de la colonia pudo ser controlado por

la capital guatemalteca. Cacao, bálsamo, zarzaparrilla, cueros, añil, textiles, metales preciosos, etc., son los productos que afluyen a ella; una parte era consumida por la propia ciudad, otra se destinaba al comercio interprovincial, el resto se realizaba en el exterior por la ruta del Atlántico o bien en los Virreinos de México y el Perú. Hacia 1821, cuando el comercio exterior centroamericano había disminuido de dos millones de pesos a un millón, el comercio de la ciudad de Guatemala controlaba cerca de 800,000 pesos, el resto lo canalizaban las provincias, principalmente las de El Salvador y Nicaragua (54).

En torno a los productos mencionados, se desarrolló un proceso de especialización que le dio vida al comercio interprovincial y también al que se mantenía con el exterior. El Salvador destacó primero por el cacao, convirtiéndose después en principal productor de añil, con lo que su economía acentuó fuertes tendencias hacia el monocultivo que la hicieron dependiente del abastecimiento de rubros importantes. De Guatemala recibía principalmente textiles, “ropas de la tierra” para el consumo de las masas pobres que, arrojadas como fuerza laboral a la economía de exportación, ya no pudieron confeccionar su propia indumentaria (55). El Salvador recibía también de Guatemala algún numerario, textiles europeos y otros bienes suntuarios que absorbía la élite y que debía cancelar con añil: “Porque es cierto, por lo regular, cuando reparten así ropas como pecuniaria, todo lo convierten en añiles y que para ello no tienen suplementos en las provincias, sino que todo les viene de Goathemala y para la cubierta de éstos necesariamente remitan tintas” (56). Productos alimenticios se volvieron igualmente indispensables para la economía añilera, comprados en tiempos de intensivo monocultivo a precios de “peso de plata” (57), los obtenían sobre todo de las provincias de Honduras y Nicaragua, de donde también les llegaban otros derivados de la ganadería, como cueros para fabricar zurrones donde se empaquetaba el producto (58). La provincia hondureña, además de centro ganadero, localizaba en su territorio el principal real de minas de la colonia (59).

El Valle Central constituía la cabeza dirigente de este sistema de especialización e intercambio; en él se reunían los diferentes productos que se intercambiaban con lugares lejanos como Nicoya, centro ganadero donde se consumían textiles procedentes de los altiplanos del occidente de Guatemala, “...y sólo para trabajar usan cotones de



lana, de jergueta de Quezaltenango" (60). Detrás de la compleja red de intercambio se encontraba el poderoso grupo mercantil de la ciudad de Guatemala, monopolizando por etapas, primero los canales del comercio de importación-exportación, y luego con el tiempo, extendiendo su control sobre aquellas actividades económicas internas que le interesaban: ganadería, minería, textiles, etc. (61).

En esa forma, utilizando su también creciente control sobre la administración media colonial (Alcaldías Mayores, Corregimiento, Cabildos, etc.), el grupo entretejió hilos de dependencia que perdurarían hasta el final del coloniaje, alimentando con ello fuertes resentimientos contra la ciudad de Guatemala: "se pretende, pues, sujetar a la infeliz Costa Rica que camine cuatrocientas leguas hasta Guatemala para comprar a sus comerciantes los géneros que necesitan, o a lo menos vaya a León, con doscientas leguas de camino, a comprar de reventa aquellos mismos géneros" (62).

El cacao se trasladaba a México, el añil y los metales preciosos a Europa. El ganado, que constituía un rubro importante proveniente de las provincias de Honduras, Nicaragua y Nicoya se intercambiaba por textiles y moneda (63), y se redistribuía, por medio de Alcaldes Mayores, a los lugares más apartados de la provincia de Guatemala. Se le utilizaba como medio alimenticio pero también como fuerza de tracción imprescindible para el funcionamiento de la economía del Valle y de toda la provincia. El grado de influencia económica del Valle sobre el resto de la colonia dependía del tipo de producto que se comerciaba y de la ubicación geográfica del territorio que lo producía; la región del altiplano occidental (vinculada más orgánicamente a la economía del Valle), o las cercanas provincias salvadoreñas con su codiciado añil, eran más interesantes y fáciles de controlar que, por ejemplo, la distante región ganadera de Nicoya.

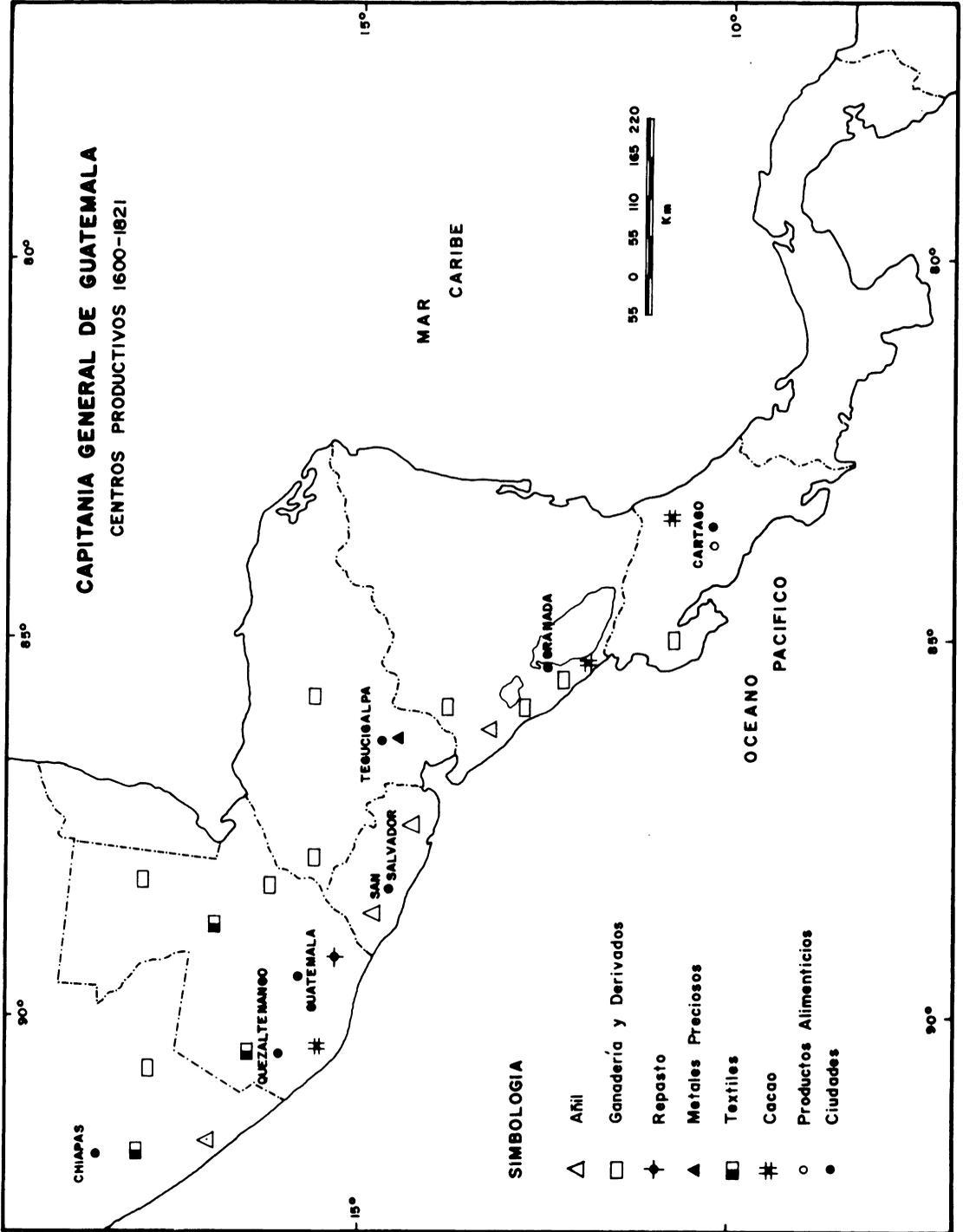
Eje determinante en la formación de la economía del Valle Central fue, desde luego, la ciudad de Santiago de Guatemala que, aunque lentamente, no dejó de crecer. En efecto, López de Velasco hace referencia a 500 españoles asentados como vecinos de la ciudad hacia 1574 (64). A principios del siglo XVII eran ya aproximadamente 1,000 vecinos, es decir, más o menos 5,000 habitantes españoles (65). A finales del mismo siglo, la cantidad había aumentado a 6,000 vecinos, un total aproximado de 30,000 habitantes incluyendo tanto criollo-españoles como demás grupos étni-

cos (66), que, según parece, fue la cantidad tope alcanzada por la ciudad a lo largo de la colonia (67). La evolución de la población eclesiástica es otro índice que permite medir el crecimiento de la ciudad. En 1574 se mencionan tres órdenes religiosas, con no más de 60 miembros en total (68); en 1626 Tomás Gage se refiere a las mismas órdenes, pero cada una con cerca de 100 religiosos; además, a la fecha, se habían asentado otras, por ejemplo, el Convento de la Concepción, con una población aproximada de 1,000 personas entre religiosas, criadas y esclavas (69). En las postrimerías del siglo XVII Fuentes y Guzmán habla ya de diez conventos y 24 templos religiosos, así como de cinco ermitas (70).

La recaudación de la alcabala interna es otro índice que permite conocer la evolución de la ciudad y la importancia económica del Valle: en 1604 se recaudaron en el Corregimiento del Valle por concepto de tal impuesto 2,250 pesos (71). En 1626 la cantidad recaudada ascendió ya a 8,611 pesos (72). Se ha dicho que la segunda mitad del siglo XVII fue un período de recesión económica en Centro América; sin embargo, hemos logrado recabar documentación que muestra que la colonia no sólo logró mantener sus contactos comerciales externos, sino que también los incrementó relativamente. Así, de 1667 a 1688 el promedio anual recaudado por concepto de alcabala marítima fue de 8,868 pesos; de 1688 a 1704 dicho promedio aumentó a 12,184 pesos (73).

A partir del departamento de Chimaltenango hasta el actual de Guatemala, el Valle Central en su conjunto se componía de nueve valles menores: el de Chimaltenango, Jilotepeque; Panchoy Alotenango, Sacatepéquez, Mixco, Canales, Las Mesas y el de Las Vacas (74). Por lo regular, el nombre de cada valle se desprendía de un poblado central; así el valle de Panchoy era generalmente conocido como valle de Guatemala por tener allí su asiento la ciudad de Santiago; el de Mixco, por el poblado indígena de Santo Domingo Mixco; el de Sacatepéquez, por los pueblos indígenas del mismo nombre: San Juan, San Pedro, etc.

El Valle Central y su zonas aledañas —punto nuclear del sistema de producción y comercio del Reyno de Guatemala— desarrollaron con el tiempo toda una tupida red de especialización e intercambio: "... y porque quiere Dios que las regiones sirvan unas a otras", fue por ejemplo la conclusión de Fuentes y Guzmán al describir el valle de Las Vacas, territorio que a no ser sus pastizales y materiales de construcción (piedra caliche, caleras,



etc.) no contaba con mayores riquezas, pero sí producía suficiente ocote para el alumbrado y combustión de los ingenios azucareros, además, el ocote se intercambiaba por cacao con pueblos de la costa sur (75).

Otro ejemplo de especialización ofrecía el valle de Mixco, cuyas tierras eran sólo apropiadas para el cultivo del trigo, lo que motivó que fueran rápidamente acaparadas por la élite criollo-española. Al contrario de otros pueblos indígenas del Valle Central, el de Mixco no pudo así contar con tierras suficientes para las prácticas agrícolas, y los bienes de subsistencia tenían que ser traídos de otros lugares (76). Esto tuvo dos resultados: aceleró la dependencia laboral del indígena frente a la hacienda triguera y promovió el desarrollo de la alfarería—realizada sobre todo a base de trabajo femenino—, cuyos productos se colocaban en lugares vecinos y en la ciudad de Santiago, obteniéndose en esta forma fondos adicionales para la diaria subsistencia (77). Los pueblos indígenas del valle de Sacatepéquez fueron también obligados a dedicarle la mayor parte de su tiempo al rudo trabajo de la economía del trigo y el azúcar; sin embargo, pudieron conservar algunas tierras donde cultivaban medios de consumo que, "...por ínfimo precio y en abundantísima copia", trasladaban a la ciudad de Santiago (78).

En general, el abastecimiento con bienes alimenticios y demás productos necesarios para la vida de la ciudad, era función obligada de todos los pueblos indígenas del Valle Central (79). Así sucedía con los de Chimaltenango; pero este valle destacaba también por otras actividades, por ejemplo la elaboración de sal, con lo que se pagaba el tributo real (80). Esta actividad se realizaba en salinas localizadas en la costa sur, a una distancia de hasta 22 leguas, en condiciones agobiantes con bruscos cambios de clima que fácilmente podían producir la muerte (81). Otra especialización del valle de Chimaltenango—principalmente de los pueblos de San Lorenzo, San Sebastián y San Miguel del Tejar—, era la fabricación de teja, la mejor de todo el Valle Central, según Fuentes y Guzmán (82).

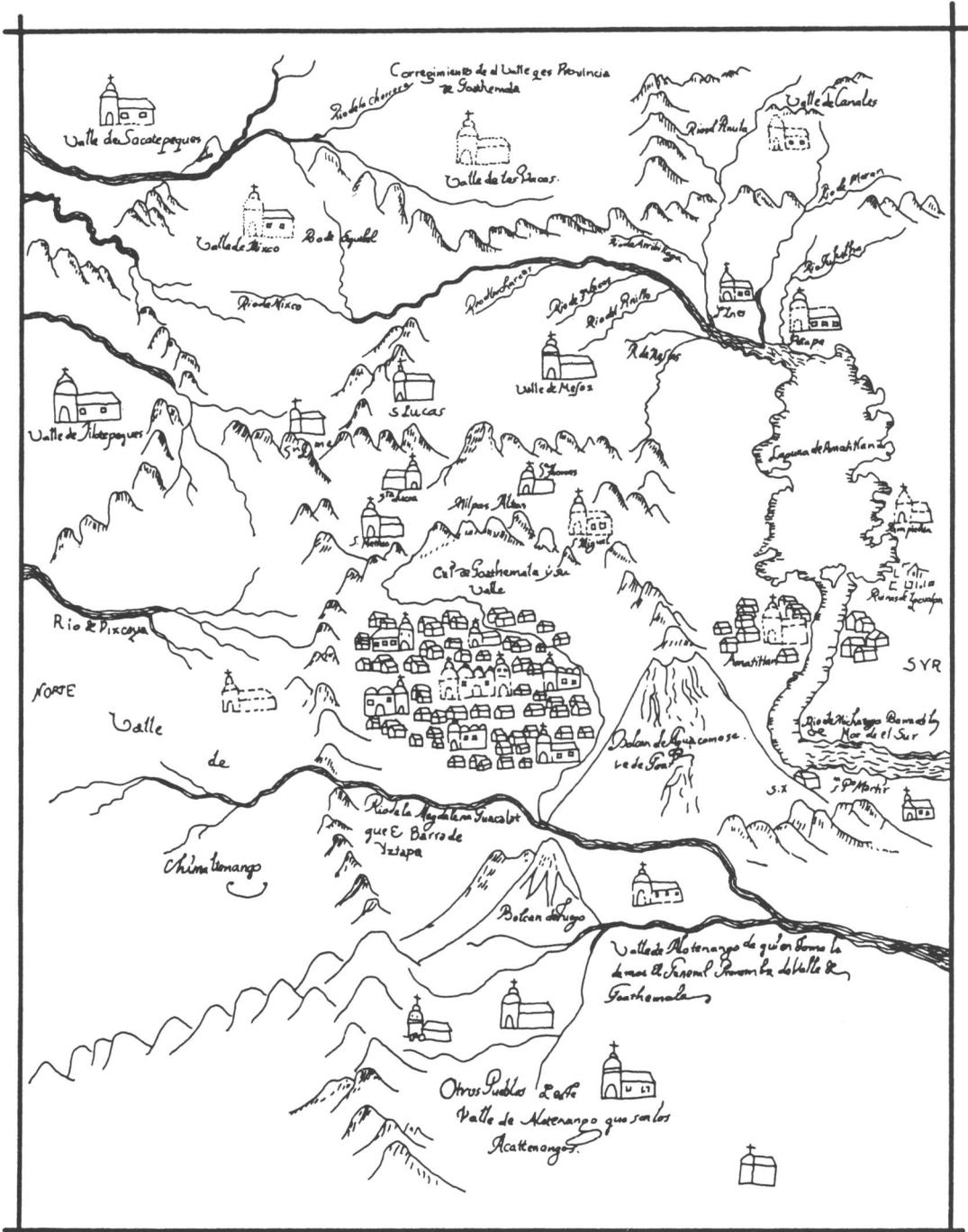
Grosso modo, esas eran algunas de las actividades especializadas del conjunto de valles que formaban el Corregimiento de Guatemala; se trata sobre todo de las realizadas por las comunidades indígenas. Desde luego existieron también otras, especialmente aquellas llevadas a cabo directamente por la economía criollo-española, como la triguera, el cultivo y procesamiento de la caña de

azúcar, la ganadería, etc. a las que luego nos referiremos.

3. LA ECONOMÍA DOMINANTE: TRIGO Y AZÚCAR

La élite que hizo de Santiago de Guatemala su lugar de asiento, tuvo siempre la tendencia a extender su influencia económica hacia los territorios situados al este, hacia los valles de las Mesas, Sacatepéquez, Las Vacas, etc. Se trataba de tierras apropiadas para el cultivo de bienes alimenticios (trigo, caña de azúcar, maíz, etc.) y con llanuras donde podía practicarse la ganadería en algunas dimensiones, es decir, el conjunto de actividades agropecuarias que formaron la base de la economía local, pero también de la exportación, como parece que sucedió con el azúcar. Prácticamente inmediatos a la ciudad capital, eran estos valles extensos—el de las Mesas se componía de 37 leguas, el de Canales de 23 leguas, etc.—, con—relativamente—suficiente población indígena que podía ser incorporada como fuerza laboral. El Valle de las Mesas contaba, por ejemplo, con 12 pueblos indígenas; el de Canales sólo con el de Pinula, cuya población indígena era considerable, pero que no llenaba las necesidades laborales del valle, sin embargo, se podía recurrir a las poblaciones de Santa Inés y San Miguel Petapa, lugares de "numeroso gentío" (83), según Fuentes y Guzmán. En el valle de Mixco se encontraba sólo la población de Santo Domingo de Mixco, con cerca de 800 indígenas tributarios dedicados casi exclusivamente a las labores de trigo; pero los hacendados de este valle podían también recurrir al vecino de Sacatepéquez, con "ocho excelentes y numerosos crecidos pueblos...", densamente poblado en relación con otros territorios (84).

Otro factor que promovió el crecimiento económico hacia el este, fue que se trataba de tierras cercanas a la Costa Sur, zona que por sus llanuras naturales rápidamente fue configurándose como lugar propicio para la crianza y repasto del ganado traído de las provincias de Honduras y Nicaragua, fenómeno ya observado por Tomás Gage a principios del siglo XVII (85) y confirmado plenamente por los autos de la real cédula de 1763, "...todas [las haciendas] son de ganado y de repasto de los de partida" (86). Por su cercanía, el ganado podía ser trasladado con relativa rapidez al Valle Central, donde existían lugares como llanuras propicias, por ejemplo Chimaltenango o el Valle de Las Vacas (87). El ganado era utilizado como medio



Mapa del Coregimiento del Valle que es provincia de Goathemala.
 Dibujo y leyendas de D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán

alimenticio, para fabricar artesanías y como fuerza de tracción. Una labor de trigo de los jesuitas localizada en el valle de las Mesas —denominado así por tener como centro económico a San Miguel Petapa— (88) ocupaba por ejemplo 25 yuntas de bueyes en el arado de cinco caballerías, con un cultivo aproximado de 1,200 fanegas de trigo (89).

Como veremos, hacia 1680 existían en todo el Valle Central aproximadamente 150 labores de trigo, de cinco hasta 50 caballerías; es decir, todo un centro agrícola de producción y consumo que no podía prescindir de la ganadería y sus derivados. Además, la ciudad de Santiago y los pueblos indígenas de los alrededores debían de ser abastecidos con carne, actividad que se transformaría con el tiempo en un lucrativo negocio de la élite guatemalteca (90). Los alrededores de Pinula, Petapa, pero sobre todo de Amatitlán por sus salinas, eran también lugares propicios para el repasto de ganado, principalmente el mular que se vio incrementado con la práctica intensiva de la arriería (91).

En comparación con los territorios situados al oriente el tipo de influencia de la élite de Santiago hacia el occidente tomó otras características; por ejemplo: exacciones de orden laboral a través del sistema de repartimiento, pero especialmente bienes de consumo, textiles, a lo que se obligaba a las comunidades indígenas utilizando el conocido mecanismo de las habilitaciones o del abastecimiento forzoso a la ciudad española (92). Lo cierto es que todo parece indicar, que aquí no se impuso la hacienda española como unidad económica dominante. De un total aproximado de 150 labores de trigo existentes en todo el Valle Central hacia 1680, la región de Chimaltenango concentraba 16, localizadas sobre todo en la parte más oriental de dicho valle, en las cercanías de Santa Ana y en el valle de Jilotepeque (93). Por el contrario, los valles de Mixco, las Mesas y Canales contaban con cerca de 75 labores, las más extensas y mejor equipadas, sin mencionar los grandes ingenios azucareros, que también se localizaban aquí (94).

La poca expansión de la hacienda hacia el occidente podría reducirse sencillamente a la debilidad económica del grupo dominante criollo-español; pero existieron sin duda otros factores que coadyuvaron a ésto. La simple densidad demográfica —una decena de poblados cada uno con cerca de 3,000 indígenas— (95) le dio sin duda a las comunidades capacidad para resistir la presión

criollo-española, a lo que contribuyó la existencia de relativamente buenas tierras, todo lo cual permitiría algún grado de autosuficiencia económica (96). Esto no sucedió, por ejemplo, con las comunidades indígenas de Mixco y Sacatepéquez, que desde muy temprano se vieron obligados al trabajo semiesclavo en el ingenio azucarero o en la hacienda triguera (97). La relativa independencia de las comunidades indígenas de Chimaltenango puede también explicarse por la fuerte presencia de órdenes religiosas —dominicos y franciscanos— que contribuirían a formar un valladar a la masiva penetración de la economía criollo-española como sucedió por ejemplo en partes de la región de la Verapaz (98). Los grados de mestizaje podría corroborar esta hipótesis; especialmente débiles y hasta inexistentes en los territorios más al occidente, fuertes y en crecimiento hacia el oriente, sobre todo en poblados como Petapa, Pinula, Mixco, el Valle de Las Vacas, etc. (99).

Con el traslado de la ciudad capital del valle de Panchoy al de Las Vacas en 1776, a consecuencia del terremoto que había destruido la ciudad de Santiago, tres años atrás, la tendencia de crecimiento hacia el este se manifestaría claramente. Ya desde la primera destrucción de 1541, el valle de las Vacas había sido considerado como apropiado para fundar la capital de la nueva colonia: "...por su dilatada llanura, limpieza de horizontes y excelencia y sanidad de su temperamento..." (100). En 1776 los argumentos en favor del traslado al valle de Las Vacas se impondrían definitivamente: su larga extensión de 30 leguas —el de Panchoy contaba con sólo ocho leguas— brindaba espacio para un futuro crecimiento de la ciudad. Además, y éste fue sin duda uno de los motivos de más peso, con el correr del tiempo este valle llegó a ser lugar central —"ceñido de los valles de Canales y Mixco"— (101) de todo el complejo económico-social que venimos describiendo. Así, según una lista hecha en 1796, en las inmediaciones de la nueva ciudad se concentraban cerca de 80 grandes haciendas (102).

A manera de resumen, en los territorios situados al este se dieron por lo menos tres factores propicios al surgimiento del complejo de haciendas que fue también típico para otras partes de la América española, como México, Chile, etc. (103): abundantes y buenas tierras, relativa disponibilidad de mano de obra y la existencia de un creciente mercado de consumo en la ciudad de Santiago. Por otra parte, aquí prácticamente conflúan las rutas de comercio hacia las provincias del sur y al Golfo

Dulce, circunstancia ésta que intensificó sin duda la vida económica del lugar (104).

Lo anterior lo podemos también ilustrar con algunos datos concretos. A principios del siglo XVII existían en la parte este del Valle entre treinta y cuarenta haciendas, sin la menor duda las más grandes y mejor equipadas de todo el Reyno (105). Desde el principio se trató principalmente de haciendas que cultivaban trigo, pero también las había dedicadas al maíz y a la gandería, igualmente grandes ingenios y trapiches de azúcar. Varias de estas haciendas, que menciona especialmente Gage, se desarrollaron considerablemente en el transcurso del siglo XVII; creció igualmente su número: "...consta haber en todo este Valle de la ciudad de Guatemala, 96 labores que están todas al presente en igual beneficio y cultura..." (106). Sin embargo, el total de haciendas sobrepasaba en mucho tal cantidad, ya que un mismo propietario solía tener dos y más labores de trigo, una forma de ampliar el derecho a obtener mano de obra en calidad de repartimiento; además se utilizaba la modalidad de dejar tierras en descanso. Como dijimos, la mayor parte eran labores de trigo, con ocho o diez grandes ingenios azucareros. Una de las familias que aumentó sus propiedades fueron los Arrivillaga; a finales del siglo XVII contaban con cerca de 16 labores que abarcaban aproximadamente 50 caballerías. Otra de las grandes labores de trigo, era la del capitán Luis de Gálvez ubicada en el valle de Mixco con 32 caballerías, sembraba 350 fanegas y cosechaba hasta 2,500 fanegas de trigo (107).

En cuanto a la implementación técnica, las haciendas más grandes —incluyendo desde luego ingenios y trapiches— utilizaban la fuerza hidráulica, el resto la de tracción animal. Gage menciona constantemente molinos de trigo (108), Fuentes y Guzmán se refiere a dos en Petapa: "...uno, que a la parte inferior y descaecida del pueblo corre y muele, favorecido y ayudado de las abundantes aguas del río Tuhula, y otro que, a la superior y eminente, se mueve y maneja con el río, menos abundante y noble, aunque suficiente y proporcionado a su aplicación, que generalmente llaman de Morán..." (109). Del ingenio dominico de San Gerónimo, ubicado en la actual Baja Verapaz, territorio con el cual el Valle Central mantenía estrechas relaciones comerciales, se conoce un inventario donde se hace alusión a 8,035 pesos invertidos en obras hidráulicas, tanto para regadío como para la propulsión del propio ingenio (110).

El trigo del Valle Central de Guatemala era, según Tomás Gage, de superior calidad al de México, y en algunos lugares se daban hasta dos cosechas por año (111). Sobre el volumen de producción de las labores de trigo sólo se tienen, por el momento, datos esporádicos: la documentación que venimos trabajando informa que hacia 1670-1680 se sembraban aproximadamente 5,409 fanegas de trigo con una cosecha total aproximada de 60,000 fanegas (112). De todo el Valle Central, el de las Mesas era el mayor y mejor productor de trigo, "...que además de lo excelente y precioso de la calidad del grano, excede sin disputa a lo demás de otros valles en la ventaja de su peso: de donde, conocida-mente, resulta la ganancia que rinde y deja a las panaderas de mayor fama" (113). Según Fuentes y Guzmán, el valle de las Mesas concentraba 16 labores, aunque la documentación que venimos consultando menciona 21 labores de trigo (114). A las Mesas le seguían, en orden de importancia, los valles de Mixco y Canales; el primero con cerca de 18 labores de trigo, el segundo con 25 labores. El trigo de Canales era de inferior calidad al de Mixco, pero aquél lo superaba en niveles de producción, la cual se destinaba a la elaboración de *hizcocho* que, por su bajo precio, era consumido por la población pobre, especialmente por arrieros, pero también se destinaba al consumo de los barcos provenientes de la metrópoli y para el mantenimiento de la población de las fortificaciones y presidios del Reyno (115).

Un lugar de mantenimiento para trigo fue San Lucas Sacatepéquez; su clima es frío y una cosecha podía conservarse almacenada hasta por tres años, factor de importancia para una economía que giraba alrededor del monopolio y las escaseces artificiales para poder especular con el producto: "El clima es tan templado en aquel lugar de San Lucas, que se guarda dos o tres años después de trillado... Por ésto se llevan a este pueblo parte de las cosechas del valle, y está lleno de graneros, que ellos llaman trojas.... Aquí se pone el trigo donde los comerciantes ricos de la ciudad lo guardan dos o tres años, hasta que encuentran el precio que desean" (116).

En comparación con el trigo, el cultivo de la caña de azúcar ofreció desde el principio a la élite de Santiago mayor margen de lucro, no sólo creció rápidamente la demanda local de sus derivados (azúcar, panela, dulces, bebidas alcohólicas, etc.), conforme se incrementó la población criollo-española

y se generaliza en el resto de la sociedad el consumo de tales productos, sino porque también aumentó la demanda externa, con precios cada vez más favorables (117). La economía del azúcar gozó también de otras ventajas; por ejemplo, no sufrió las severas regulaciones que, como artículo de primera necesidad le fueron impuestas al trigo en más de una oportunidad (118). En una fecha relativamente temprana, en 1536, un vecino español pidió y se le concedieron tierras —media legua— en las cercanías de Amatitlán para dedicarlas a la siembra de cañaverales (119). A principios del siglo XVII existen ya varios ingenios en esta sección del Valle Central; uno de ellos, según Gage, con más de cien esclavos negros, pero a esta problemática nos referiremos con detenimiento más adelante.

Por otra parte, al menos en lo que respecta al Valle Central de Guatemala, la economía del trigo y la del azúcar fueron actividades prácticamente inseparables. Aunque su cultivo necesita de condiciones climáticas diferentes —el primero producto de las altiplanicies, la segunda de territorios más bajos y cálidos—, en el ámbito del Valle Central, principalmente en las partes hacia el sur y nordeste, tales diferencias tienden a diluirse en distancias relativamente cortas. Esto da oportunidad a que en un mismo perímetro puedan practicarse cultivos que exigen condiciones climáticas distintas, tal y como lo constató Haefkens cuando se refirió al paisaje agrícola de Guatemala: “El trigo y la caña de azúcar, el encino y el cocotero, el manzano y el naranjo se codean como vecinos en estos benditos parajes...” (120). Para los labradores españoles del Valle Central tal situación resultó ventajosa; acaparando grandes extensiones de tierras —de 30 a 50 caballerías, por ejemplo—, o dueños de propiedades vecinas de algún tamaño —de cinco a diez caballerías— ellos podían, según las tendencias de la demanda, combinar ambas actividades o dedicarse a sólo una de ellas. Además, la economía del trigo puede practicarse en alturas medianas, por ejemplo en el valle de las Mesas, lugar donde se concentrarían con el tiempo los más grandes ingenios azucareros en Guatemala.

A la par del aliciente de lucro que llevó a combinar las dos actividades, hubo también otro factor de importancia en este sentido. Debido a los efectos devastadores que produjo entre la población indígena el trabajo en minas, obrajes, trapiches e ingenios de azúcar, la metrópoli limitó y hasta prohibió su ocupación en tales tareas (121), ya que con la exterminación masiva del indígena desapare-

cía el pago del tributo real y, con ello, entradas fiscales de consideración para la corona española. Aunque tales prohibiciones se mantuvieron a casi todo lo largo de la colonia, también sabemos que los grupos dominantes locales se las ingeniarón de mil maneras para evadirlas, por ejemplo, a través del soborno de funcionarios reales (122). En el caso del Valle Central, que es a lo que queremos llegar, el grupo dominante solucionó parcialmente el problema, utilizando el indígena, recibido en repartimiento para la labor de trigo, en la economía del azúcar, lo cual se facilitaba por la combinación de las dos actividades en una misma propiedad, o porque un propietario de labor de trigo lo era al mismo tiempo de un ingenio o trapiche en la cercana.

En comparación con el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, la economía triguera se realizaba con ritmos menos intensivos; se trataba, en realidad, de una actividad netamente agrícola y bastante rudimentaria, sintetizada en “sembrar, trillar y trojar”. Es decir, preparación de terrenos por medio del sistema de rozas o barbecho, escarda y cosecha final con el almacenamiento del producto, con un ciclo productivo que no podía durar más de seis meses, de julio o agosto hasta finales o principios del año siguiente. En otras palabras, era un proceso bastante simple, de relativa corta duración y que no precisaba de abundante fuerza de trabajo. Sin embargo, con el fin de obtener excedentes de mano de obra para utilizar en la economía del azúcar los trigueros del Valle Central aseguraban lo contrario; según sus declaraciones, el ciclo del trigo abarcaba de ocho a diez meses y, con el pretexto de que debía prepararse la cosecha siguiente, lograban retener la mano de obra indígena por todo el resto del año (123). En esa forma, se obtenía fuerza de trabajo adicional que se trasladaba a la economía de la caña de azúcar, cuyo período de corte se iniciaba precisamente ya por el mes de noviembre.

La economía de la caña sí era una actividad que abarcaba todo el año, y que requería de cuidados especiales, desde la preparación de terrenos hasta la obtención del producto final (124). En el Valle Central —cuyo producto final por lo regular lo era el azúcar— el ciclo iba acompañado de toda una gama de labores: preparación de acequias para irrigación, construcción de zanjas o cercados para defender los cañaverales del ganado, labores de desyerbe, corte de la caña y su transporte a los ingenios o trapiches, con compartimientos especiales pa-

ra su elaboración: "casas" de molienda con sus respectivas prensas, casa de calderas y sus tachos, hornallas y la casa de "purgar", es decir, lugar donde el producto vivía su purificación definitiva. Todo este proceso era supervisado por capataces, "capitanes" de desyerbe, de corte, etc., así como por mano de obra especializada, "maestros" de azúcar, en algunos casos españoles, pero por lo regular negros esclavos (125). Por otra parte, la economía azucarera promovió también el surgimiento de actividades colaterales: de carpintería para la construcción de carretas que se utilizaban intensivamente, etc., de albañilería; además, muchos instrumentos de trabajo se fabricaban en el mismo ingenio o trapiche, desde rodillos de madera hasta calderas donde se debía utilizar la fundición de metales, tal y como lo observó Cortés y Larraz en el ingenio dominico de San Gerónimo.

Acompañada de tal suma de actividades, fue lógico que la economía azucarera necesitara de mano de obra en abundancia, lo que se resolvió parcialmente recurriendo a negros esclavos y otras formas de dependencia laboral, como el peonaje por deudas, pero sobre todo a través del repartimiento indígena, como lo veremos en su oportunidad.

El cultivo de la caña y su procesamiento estuvo acompañado en esta forma de intensivos procesos económicos y sociales. Uno de sus efectos fue la formación del latifundio, ya que se necesitaban tierras fértiles y abundantes, con suficiente irrigación, para la siembra de cañaverales, así como también para el repasto de ganado, indispensable en la vida del ingenio o trapiche azucarero, igualmente de tierras boscosas, cuyas maderas se utilizaban en la combustión y labores de carpintería, etc. Por otra parte, acrecentando las dimensiones de la propiedad, el hacendado obtenía derecho a mano de obra adicional a través del repartimiento, factor éste que también fue decisivo en el proceso latifundista. Las comunidades indígenas más afectadas por este proceso de concentración de tierras fueron, naturalmente, las situadas hacia el nord y sudeste: San Lucas Sacatepéquez, Mixco, Pinula, Santa Inés Petapa, San Juan Amatitlán, etc., fueron lugares donde no sólo se registró alta mortandad indígena (126), sino también pérdida general de tierras (127).

En 1680 se menciona un total de diecinueve ingenios o trapiches, casi todos localizados en la parte este del Valle, de los cuales seis se encontraban en el Corregimiento de Escuintepeque, hacia el

sureste de la ciudad de Santiago. Fuentes y Guzmán, quien escribió su obra por esos años, hace alusión a ocho ingenios, el resto sería trapiches (128).

En el caso del Valle Central resulta difícil diferenciar entre un ingenio y un trapiche; Tomás Gage se refiere a un dato que permite hacer tal diferenciación, el volumen de producción de la unidad: "...un ingenio de azúcar llamado vulgarmente trapiche, propiedad de los agustinos de Guatemala, donde hay cerca de veinte esclavos: se llama trapiche, porque con las máquinas que allí existen no se puede moler una cantidad de azúcar tan grande, como uno de los molinos que los españoles llaman ingenios" (129). El dato de Gage nos lleva a otros que pueden ayudar a diferenciar entre ambas unidades como son: la utilización de fuerza hidráulica, el grado de implementación técnica, tipo y niveles de disponibilidad de mano de obra, dimensiones de la propiedad y, lógicamente, niveles de producción, que para el caso del azúcar, al contrario del trigo, no disponemos de información por el momento.

La identificación de un trapiche se vuelve más fácil cuando éste se localiza en lugares como la Verapaz, el Corregimiento de Chiquimula, etc. Por sus características sabemos de inmediato que se trata de tales; con excepción de los peroles que eran de cobre, toda la implementación del trapiche es de madera y utiliza solamente la fuerza de tracción animal y humana. Sin embargo, el rasgo más importante fue que su producción se destinaba principalmente al autoconsumo, panela o "rapadura", etc., y casi nunca azúcar. La fuerza de trabajo provenía del seno de la propia familia, es decir, se trataba de la típica economía familiar, que en el caso de los trapiches la practicaban por lo regular españoles de medianos recursos o mestizos pobres, casi nunca indígenas. La fabricación y mantenimiento de un trapiche requería de ciertos desembolsos; una o media caballería de tierra, animales para ser utilizados como fuerza de tracción, consumo, etc., además implementos que, aún siendo de madera, debían de contar con algún grado de tecnificación, exigencias todas que la población indígena no podía cumplir, debido a sus extremos niveles de pobreza o miseria económica (130).

El siguiente caso podría ilustrar bien el tipo de trapiche a que nos venimos refiriendo. En 1712, en el valle de Urran cerca del entonces Santa Cruz El Chol (131), en la actual Baja Verapaz, una familia de origen español de cuatro miembros disponía de cuatro caballerías de tierra donde practicaban,

además de otras actividades agropecuarias, el cultivo de la caña y su procesamiento (132). Uno de los miembros de la familia contrajo a su vez matrimonio, y dedicó una octava parte de la caballería que le correspondía a la siembra de media suerte de caña (133). Entre los bienes de la nueva familia, se encontraba un trapiche sin peroles, seis reses menores y tres cabezas de ganado mular o caballar, el avalúo total que se hizo de la propiedad fue de 225 pesos. Es evidente que una economía con tales características dedicaba su exigua producción al autoconsumo y, sólo ocasionalmente, al intercambio en el propio lugar. En general, éste fue probablemente el clásico trapiche de las zonas aisladas y poco comercializadas del Reyno de Guatemala, al menos hasta mediados del siglo XVIII (134).

En el caso del Valle Central, la situación era diferente. Las unidades económicas que aquí se denominan como trapiches, eran probablemente medianos ingenios, y sólo dos o tres pueden catalogarse como tales, pero también ya de otra categoría, con una implementación más compleja que la anteriormente descrita. Además, es seguro que casi todas destinaban la mayor parte de su producción para el consumo dentro del propio Valle, cuyo centro urbano, alrededores y población, en forma creciente hizo suya parte de la dieta española.

El cultivo de la caña y la comercialización de sus derivados se convirtió, en esas condiciones, en un lucrativo negocio, amén de la posibilidad de su exportación. Que esto fue así, lo comprueba el hecho de que hacia 1680 varios españoles acaudalados estaban construyendo trapiches, o transformando éstos en ingenios, como luego veremos. De los derivados de la caña, las bebidas alcohólicas fueron un rubro importante, ya que la élite criollo-española desde el principio propagó su consumo intensivo entre la población indígena con el fin de expoliarla más fácilmente; además, con su degradación humana a través del alcohol, se aceleraba su dependencia laboral frente a la economía dominante (135). Así, no obstante estar prohibido por reales cédulas, en los ingenios y trapiches se acostumbraba pagarle al indígena el jornal con este tipo de bebidas, por ejemplo con guarapo (136).

De los 19 ingenios o trapiches a que hacíamos referencia, uno se localizaba en el valle de Jilotepeque, otro en el de Panchoy, pero ya en la vecindad del valle de Sacatepéquez. En el mismo de Panchoy se encontraba otro, pero bastante hacia el

sur, hacia Alotenango (137). En los valles de las Mesas y Canales se localizaban los ingenios y trapiches más importantes, destacando el de la familia Arrivillaga y cinco que eran propiedad de órdenes religiosas. En dirección hacia el Corregimiento de Escuintepeque se encontraban otros seis ingenios o trapiches, pero parece que eran de fundación reciente, dos de ellos todavía en proceso de formación.

El Capitán Sebastián de Aguilar, Caballero de la orden de Calatrava, es decir, un hombre poderoso, declaró por ejemplo que estaba transformando un trapiche en ingenio, que tenía "...para ello los materiales dispuestos y provenientes", en otras palabras, calderas, tachos, hornallas, etc. (138). Sebastián de Aguilar tenía asignados 36 indígenas de repartimiento y contaba con 11 esclavos negros y nueve indígenas "meseros", además trabajaban con él tres españoles, uno de ellos "maestro" de azúcar (139). El otro hombre que estaba transformando un trapiche en ingenio —también en Escuintepeque—, era el Capitán Francisco de Agüero; dijo tener trapiche de "madera", pero que estaba "...metiendo el agua para hacer ingenio", para lo cual tenía asignados 40 indígenas que recibía en repartimiento de los pueblos de San Juan Amatián y Alotenango, los necesitaba para "...la fábrica de acequias y tomas de agua" (140). Según parece, Francisco de Agüero se dedicaba también a la economía del añil (141).

Tanto Sebastián de Aguilar como Francisco de Agüero eran vecinos de la ciudad de Santiago, gente con poder económico y ascendencia social, así se explica también la cuota relativamente alta de repartimiento, en una zona con escasa población indígena, donde otros propietarios pasaban dificultades con la obtención de mano de obra y tenían que valerse de esclavos negros, indios "meseros" y mulatos "libres", es decir, por lo regular población adscrita a la propiedad por lazos de dependencia feudal.

La documentación que venimos trabajando señala directamente a lo sumo seis ingenios, el resto serían trapiches. Como dijimos, Fuentes y Guzmán menciona ocho ingenios, entre los cuales incluye el suyo localizado en el valle de las Mesas, que la documentación aludida registra simplemente como trapiche (142). Sin embargo, tomando en cuenta los índices mencionados que permitirían diferenciar entre un ingenio y trapiche, de las 19 unidades, por lo menos diez serían ingenios medianos, dos o tres trapiches grandes (143) el resto grandes ingenios. En general, la diferencia entre

grandes y medianos ingenios radicaría sólo en el grado de implementación técnica y cantidad de mano de obra y, lógicamente, en los niveles de productividad, pero en ambos casos la producción era generalmente azúcar, destinado sobre todo al intercambio.

Con excepción del perteneciente a la familia de los Arrivillaga, los ingenios más grandes se encontraban en poder de órdenes religiosas, que por lo regular eran las que disponían de los caudales necesarios para instalar un ingenio, cuyo costo, según Fuentes y Guzmán, podía ascender hasta los 600,000 pesos (144). A simple vista tal cantidad puede parecer exagerada, pero no si se tiene en cuenta la implementación técnica del ingenio, el número de caballerías de que disponía, la mano de obra utilizada, etc. En el funcionamiento del ingenio azucarero el esclavo negro fue siempre un elemento imprescindible. Como capacitaz supervisaba no sólo labores de corte, desyerbe, y transporte de la caña, sino que también desempeñaba (producto de un largo proceso de aprendizaje) tareas más complejas, por ejemplo "maestro de azúcar, etc. (145). Además, ante las eventuales restricciones con el abastecimiento de mano de obra indígena a través del repartimiento, el esclavo negro, los mulatos "libres" y el indio "mesero" aseguraban la continuidad del proceso productivo del azúcar. En el inventario de un ingenio azucarero los fondos destinados a la obtención de mano de obra, principalmente a la compra de esclavos, tuvo que haber sido entonces considerable. En 1556 el precio de un esclavo negro en el Reyno de Guatemala pasaba de los 150 pesos (146), en 1589 este precio llegaba ya a los 250 pesos (147). En el transcurso del siglo XVII aumentó el precio de los esclavos negros, motivado sin duda por su creciente demanda y por las dificultades que se atravesaban a veces para obtenerlos. En 1625 el precio de un esclavo oscilaba entre los 400 y 500 pesos, y esta cantidad, con excepción de las esclavas negras que se cotizaban más alto, parece que fue el precio tope para dicho siglo (148). Es decir, un ingenio con 100 esclavos, cifra promedio para seis o siete de ellos, destinaba a su compra por lo menos 40,000 pesos.

De las órdenes religiosas, sólo los dominicos eran propietarios de tres ingenios, dos en el valle de las Mesas, el otro en el Corregimiento de Escuintepeque. Los dos del valle de las Mesas eran sin duda los más importantes, sobre todo el localizado en las cercanías de San Juan Amatitlán, nombrado Nuestra Señora de la Encarnación, pero

más conocido con el sobrenombre de "Anís" (149). El ingenio se encontraba equipado con sus respectivas "casas" de molienda, de calderas y de "purgar". En la primera se localizaban las prensas donde se exprimía el jugo de la caña; en la segunda se iniciaba el proceso del líquido con el fin de lograr su cristalización en forma de azúcar, lugar equipado con siete calderas, ocho hornallas y un tacho, ciclo que culminaba en la casa de "purgar", es decir con la purificación definitiva del producto (150).

Todo ese proceso de trabajo lo realizaban veinte esclavos negros, bajo la supervisión de capataces, entre ellos un "maestro" de azúcar, que también era esclavo. Se trataba de uno de los ingenios más importantes, y no cabe la menor duda de que trabajaba más gente, sobre todo indígenas. En el momento de la visita del ingenio no se encontró ninguno en las calderas, hornallas, etc., porque la visita se realizaba precisamente para ver si no se estaban quebrantando las leyes españolas que prohibían su ocupación en tales tareas. La fuerza laboral permanente del ingenio la componían 119 esclavos, 79 mulatos y mestizos "libres" y los consiguientes indios "meseros". Pero los dominicos de San Juan Amatitlán tenían también una labor de seis caballerías, donde sembraban 150 fanegas de trigo al año, lo cual les daba derecho a recibir 97 indígenas semanalmente en calidad de repartimiento. Además, es probable que se usara la modalidad de comprar caña a pequeños y medianos productores de los alrededores, tal y como se acostumbraba en el ingenio de San Gerónimo en la Baja Verapaz, que también era propiedad dominica.

El otro gran ingenio dominico se localizaba a cuatro leguas de San Miguel Petapa, y se denominaba Nuestra Señora del Rosario. La implementación técnica era similar al del anterior, con la particularidad de que se dedicaba exclusivamente a la economía del azúcar (151). Contaba con un mayordomo español y 106 esclavos, más cinco esclavos que en ese momento se encontraban "huidos". El "maestro" de azúcar era un esclavo negro, el ingenio disponía además de 57 mulatos "libres" y 28 indígenas que recibía de repartimiento (152).

El de la Santísima Trinidad, propiedad de la orden de los jesuitas, era otro de los grandes ingenios del Valle Central. Localizado en las cercanías de San Juan Amatitlán, como los anteriores contaba con sus respectivas "casas" de molienda, de calderas, etc., con un negro esclavo

que fungía como “maestro” de azúcar. Su fuerza laboral permanente eran 108 esclavos, 29 mulatos “libres” y los consiguientes indios “meseros”. Los jesuitas eran también propietarios de una labor de trigo de $14\frac{1}{2}$ caballerías, localizada a dos leguas de San Juan Amatitlán, donde sembraban 220 fanegas de trigo para lo que recibían 220 indígenas de repartimiento. En algunas oportunidades —por ejemplo con las propiedades del convento de San Agustín en el valle de Canales— (153) se especifica claramente que el ingenio y la labor de trigo se encontraban prácticamente unidas. Para el caso de los jesuitas —y otros propietarios— no sabemos si se daba tal unidad, pero de todos modos las propiedades jesuitas se encontraban lo suficientemente cercanas, como para poder utilizar el indígena recibido en repartimiento para la labor de trigo en el ingenio azucarero. Así lo reconocieron casi todos los propietarios del Valle Central, aunque con el pretexto de que utilizaban a los indígenas sólo en trabajos de corte, desyerbe y transporte de la caña, y no en su fase de procesamiento en calderas, hornallas, etc. (154).

La otra unidad económica que la documentación señala como ingenio, era el perteneciente a la familia Arrivillaga. Al menos hacia 1680, se trataba del más importante de todos, el que Fuentes y Guzmán probablemente tuvo en mente cuando se refirió a que un ingenio podía costar hasta 600,000 pesos (155). Se nombraba Nuestra Señora de Guadalupe y se localizaba, como los demás grandes ingenios del Valle Central, en el de las Mesas. La casa de molienda se componía de dos prensas, la de calderas con ocho y dos tachos, además de nueve hornallas. Fue el único ingenio donde se mencionan dos “maestros” de azúcar (156). La fuerza laboral permanente la formaban 121 esclavos, donde se incluían “...67 negras y mulatas con sus crías chicas y grandes todas esclavas” (157); además, se contaba con 43 mulatos “libres” y los respectivos “indios meseros”. Los Arrivillaga eran, a la vez, uno de los grandes cultivadores de trigo del Valle Central, sembraban 250 fanegas al año, para lo cual recibían semanalmente 92 indígenas de repartimiento (158). Esta familia ofrece un buen ejemplo, de la forma como evolucionó la unidad económica española hasta vincular actividades como el trigo, la caña de azúcar, ganadería, etc. El total de propiedades se componía de más de 50 caballerías, producto de 16 labores que se habían “...unido e incorporado muchas de ellas” (159), ubicadas principalmente en los valles de las Mesas y Canales, dos valles casi

indivisibles en sus condiciones ecológicas, lo cual permitió tal combinación de actividades a sus propietarios.

En el Corregimiento de Escuintepeque se localizaban otros dos ingenios pertenecientes a órdenes religiosas, aunque no de la importancia de los anteriores. Uno, llamado La Vega, pertenecía a la orden de la Merced y contaba con una prensa, cuatro calderas y las respectivas hornallas. La fuerza de trabajo se componía de 84 esclavos y 21 indígenas que recibía de repartimiento, seis del lejano pueblo de Jumay, el resto de Guazacapán. El otro pertenecía al convento dominico de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Al parecer, contaba con dos prensas, las calderas eran seis con las respectivas hornallas. Su fuerza de trabajo la formaban 30 esclavos, un mulato “libre” y 21 indígenas que recibía como repartimiento del pueblo de Alotenango (160).

Se dehen también mencionar las otras unidades económicas que, por no contar con el mismo grado de implementación técnica y de mano de obra que las anteriores, pueden considerarse como ingenios medianos.

El de Pedro de Arochiqui se localizaba en Cerro Redondo, a cuatro leguas de San Miguel Petapa. La unidad es descrita como “hacienda de trapiche para hacer azúcar” (161), pero se trataba sin lugar a dudas de un ingenio mediano, equipado con prensas, cuatro calderas y las respectivas hornallas. A no ser el cultivo de bienes alimenticios como maíz, frijol, etc. —actividad que colateralmente realizaban casi todas las propiedades del valle—, Arochiqui se dedicaba exclusivamente a la actividad azucarera. La propiedad se componía de 17 caballerías y la fuerza de trabajo de 45 indígenas que recibía como repartimiento; además de 14 esclavos, dos mulatos “libres” y 18 indígenas meseros: “...avecindados con mujeres y familias en dicho trapiche” (162), en otras palabras, población indígena que la unidad económica había adscrito a ella por medio del peonaje y otras formas de dependencia feudal.

Otra unidad que puede considerarse como ingenio mediano, pertenecía a la orden de San Agustín y se localizaba en el valle de Canales, su nombre: San Nicolás. El ingenio se componía de prensas, tres calderas y sus respectivas hornallas, además de un tacho. Al contrario de Arochiqui, los agustinos se dedicaban también al cultivo del trigo, en una propiedad de cinco caballerías y recibían 19 indígenas de repartimiento, de los pueblos de San Juan Amatitlán y Santa Inés Petapa; contaban

además con 28 esclavos y 17 mulatos "libres" (163).

En el Corregimiento de Escuintepeque se encontraba otro ingenio mediano, propiedad del cura Francisco Alvarez de Vega y nombrado San Francisco de Padua. La unidad se componía de una prensa, cinco calderas y cinco hornallas. Aparentemente la fuerza laboral la formaban sólo 25 esclavos, pero sin duda contaba también con indígenas "meseros", modalidad bastante característica para esta zona de baja densidad a través del repartimiento, a no tratarse de hombres poderosos como el citado caso del capitán Sebastián de Aguilar (164).

Es de interés mencionar el caso de los herederos de José del Castillo, ya que la familia contaba, además de una labor de trigo, con dos ingenios medianos. Los ingenios se localizaban en el valle de Guatemala; uno, nombrado San José, en la vecindad del valle de Sacatepéquez y se componía de prensas, cuatro calderas, hornallas y un tacho. La fuerza de trabajo la formaban 19 indígenas que recibía como repartimiento del pueblo de San Juan Sacatepéquez, nueve esclavos negros y 14 "...indios avencidados en él que servían de su voluntad por salario y llaman meseros" (165), pero, en realidad, fuerza laboral dependiente en las mismas condiciones que en el señalado ingenio de Arochiquí y otros. El otro ingenio de los Castillo, con el nombre de Santa Ana, se encontraba más hacia el sur, en las cercanías de Alotenango. Contaba con una implementación técnica similar al del anterior, pero se menciona además un "maestro" de azúcar. La fuerza laboral la componían 26 indígenas que recibía como repartimiento, 16 del pueblo de Alotenango y 10 de San Miguel Milpa Dueñas; contaba también con 10 esclavos, dos mulatos "libres" y siete mozos "meseros" (166). A estos dos ingenios se debe agregar la labor de trigo de Magdalena de Aguilar y de la Cueva, según la documentación consultada, viuda del capitán José del Castillo (167). La labor, con nueve caballerías de tierra, se encontraba en el valle de Sacatepéquez y se llegaban a sembrar 57 fanegas de trigo al año. Su fuerza laboral se componía de 60 indígenas de repartimiento e indígenas "meseros".

La familia de los Castillo, como los siguientes casos que mencionaremos para finalizar esta descripción de los ingenios del Valle Central (168), constituyen claros ejemplos de economías que combinaban las actividades del trigo, azúcar y ganadería.

La única propiedad azucarera situada hacia el occidente —en el Valle de Jilotepeque— era el ingenio de Luis Catalán de la Roca, nombrado Santa Inés Pancaco. Se componía de una prensa, cuatro calderas y las respectivas hornallas, con un "maestro" de azúcar que supervisaba el proceso de trabajo. Luis Catalán de la Roca era también propietario de una labor de trigo de diez caballerías, a una legua de San Juan Sacatepéquez, donde llegaba a sembrar hasta 100 fanegas al año, para lo que recibía 26 indígenas de repartimiento. Además, contaba con diez mulatos "libres" y 14 "...indios ladinos avencidados y que sirven por salario...", dos de los cuales eran originarios del lejano pueblo de Santa Inés Petapa (169). Relativamente cercano al ingenio, a Luis de la Roca también se le facilitaba la utilización del indígena asignado para la labor de trigo en la economía del azúcar: "...y cuando acaban de trabajar en dicha labor los ocupa en el desyerbo de la caña de un trapiche que tiene en el valle de Jilotepeque" (170). Sin embargo, como luego veremos, a los indígenas también se les utilizaba en el procesamiento de la caña.

Otro ejemplo de combinación de actividades económicas, incluyendo la ganadera, es el de Matías de Palencia, "...tercero de hábito descuberto de la orden de San Francisco". Según sus propias declaraciones, Matías de Palencia poseía, "en términos del valle de las Vacas", un trapiche de "hacer azúcar", una labor de "pan sembrar" y un sitio de estancia (171). Se hace también alusión a un título de seis caballerías; pero resulta difícil precisar si el título se refería a una propiedad extra, a las tres antes mencionadas, o sólo a la labor de trigo. Lo último puede ser lo más probable, pues Matías de Palencia sembraba —único dato que obtuvimos en este sentido para todo el Valle Central— veinte suertes de caña, es decir, una superficie de cinco caballerías (172). Según un autor, Matías de Palencia llegó a ser propietario de más de cien caballerías de tierras (173), dato que nosotros no pudimos verificar. El trapiche se nombraba San José y se componía de una prensa de mano, dos calderas y dos hornallas. En la labor de trigo sembraba 14 fanegas, para las que recibía 15 indígenas en calidad de repartimiento del pueblo de Santiago Mataquescuintla, a siete leguas de distancia de la labor. Además, contaba con tres esclavos, 14 mulatos "libres" y ocho indígenas "asalariados de diferentes pueblos" (174).

Como lo advertimos, datos que informen sobre niveles de producción de azúcar, o sobre superficie cultivada con cañaverales, no disponemos por el momento. Para otros lugares, como Bahía en el Brasil o Morelos en México, se ha logrado conocer la productividad anual por medio del número de animales de tiro: cuatro animales de tiro para producir una tonelada, o a través de la mano de obra esclava: un esclavo negro por media tonelada de azúcar el año (175).

Los grandes ingenios de Guatemala no se diferenciaban en mucho de las unidades azucareras de México o del Brasil. En el Valle Central los ingenios también trabajaban con prensas de tres cilindros, "del duro roble cortados" y "coronados de metal" (176) con claderas, tachos, etc., así también con compartimientos de techos corredizos que permitían utilizar el calor solar o evitar las lluvias al azúcar almacenada, tal y como lo describieron Rafael Landívar en su *Rusticatio* y el Arzobispo Cortés y Larraz en su *Visita* de 1770 (177). Aunque en números globales no se puede comparar el Valle Central de Guatemala con el Brasil o con México, en relación a la mano de obra esclava utilizada (178), sí lo podemos hacer a nivel de grandes ingenios, cuyo promedio en Bahía y Morelos lo eran aproximadamente 100 esclavos. Como vimos, en el Valle Central por lo menos seis ingenios contaban con igual cantidad, aparte de la mano de obra indígena de repartimiento y la dependiente en la forma de mulatos "libres" e "indios meseros", que a veces llegaba al centenar. La comparación entre Bahía, Morelos y el Valle Central sólo es de orden proporcional, y nos debe servir para comprender mejor el caso guatemalteco. Bahía producía fundamentalmente para el mercado externo y contaba a principios del siglo XVIII con 146 grandes y medianos ingenios; Morelos, como el Valle Central de Guatemala, destinaba su producción principalmente al mercado local, pero en el primer caso el área de consumo del producto era mucho más grande y de igual manera su número de ingenios, 43 para los años de 1700 (179).

Pero, de todos modos, la información que disponemos sigue siendo insuficiente para sacar conclusiones más concretas sobre niveles de productividad de los ingenios del Valle Central. Sólo sabemos que hacia 1700 la ciudad de Santiago consumía anualmente cerca de 18,000 arrobas, según Fuentes y Guzmán, producto de ocho o nueve ingenios, es decir, 2,000 arrobas por ingenio (180), que constituía la cantidad producida

por un ingenio de Morelos en los mismos años (181). De los grandes ingenios de Guatemala, el de los Arrivillaga y el de San Gerónimo eran sin duda los que más se asemejaban a la gran unidad azucarera del Brasil o México. El de San Gerónimo, con cerca de 700 esclavos, fue por ejemplo considerado por Cortés y Larraz como una de las mejores empresas económicas de Centroamérica: "Concibo ser la hacienda más preciosa del Reino... en la misma hay esclavos que trabajan con perfección todo género de oficios necesarios, como albañilería, carpintería y fundición de metales para calderas y cuanto ocurra. Aunque se me dijo había mil personas, no puedo separarme de que son mucho más, porque aparece como un pueblo crecido y de sobrados habitantes" (182). Por ese tiempo, el ingenio de San Gerónimo producía cerca de 7,200 arrobas de azúcar por año (183).

4. FORMAS DE EXPLOTACION

Conforme la actividad económica del invasor español pasó del simple pillaje a formas más avanzadas y regulares en la extracción de excedentes, la tierra y la mano de obra fueron cumpliendo funciones más complejas que serían con el tiempo las características de la época colonial. La primera cobró su expresión más acabada en la hacienda, fuera esta triguera, azucarera, ganadera, etc.; la segunda en el repartimiento indígena, el trabajo negro esclavo y otras formas laborales dependientes, como el peonaje. Como lo destacábamos, el acceso a la tierra indígena se logró a través de la usurpación, donaciones hechas por el Ayuntamiento y mercedes reales, hasta llegar al año de 1591 en que se institucionalizó su usurpación por medio del sistema de composición con el rey.

La evolución en las formas de tenencia de la tierra y utilización de la mano de obra significó un paso determinante en la consolidación de la sociedad colonial guatemalteca, con sus respectivas estructuras de poder, clases sociales, etc. Por otra parte, el proceso de usurpación y concentración de tierras fue inseparable del que dio lugar a la implantación de las principales formas de explotación colonial, aspecto al que nos referiremos ahora para concluir este trabajo.

4.1. El Repartimiento Indígena

De todo el Reyno de Guatemala, el Valle Central era una de las zonas más densamente

pobladas por indígenas. Un informe de 1651 menciona 80 pueblos en la región central de Guatemala, "...pertencientes así a Vuestra Magestad como a encomenderos particulares..." (184). A finales del mismo siglo Fuentes y Guzmán hace referencia a 77 pueblos con cerca de 70,000 indígenas (185). Aunque en el siglo siguiente desaparecieron algunos pueblos (186), la población indígena del Valle Central aumentó en su totalidad. En 1737 se habla por ejemplo de 72 pueblos (187), pero el padrón de 1778 le asigna a las Alcaldías Mayores de Chimaltenango y Sacatepéquez-Amatitanes (territorios que anteriormente comprendían el Corregimiento del Valle de Guatemala) la cantidad de 83,000 indígenas, es decir, un poco más de la décima parte de la población total del Reyno de Guatemala (188).

En comparación con otros lugares como Costa Rica y los obrajes añileros de El Salvador, que enfrentaron serios problemas con el abastecimiento de mano de obra, los hacendados del Valle Central dispusieron en esta forma de relativa abundante población indígena que pusieron a su servicio a través del sistema de repartimiento, cuyo funcionamiento describió ya Tomás Gage a principios del siglo XVII: "...por ésto se mandó que se distribuyese un cierto número de trabajadores entre los españoles según la cantidad de sus haciendas y empleos; tanto para la cultura de sus tierras como para conducir sus mulas y ayudarles en lo que cada uno pudiese tener necesidad en sus ocupaciones" (189). Con el fin de evitar arbitrariedades, la aplicación del repartimiento estaba sujeta a determinadas regulaciones: cada pueblo debía ceder sólo a cuarta parte de su población tributaria, y ésto en forma rotativa, para que el indígena tuviera el tiempo necesario que debía dedicarle a su propia economía. Cada indígena debía recibir un real por día, incluyendo el día de ida y vuelta del pueblo a la hacienda; además, los hacendados debían proporcionar los instrumentos de trabajo y no se les debía de ocupar en trabajos que a todas luces provocaban su exterminio: en ingenios o trapiches de azúcar, obrajes de añil, etc. (190). Pero, por lo regular, estas estipulaciones no se cumplían, así lo destacó Gage hacia 1600 y, como luego veremos, la situación no cambió durante el resto de la colonia.

El acceso que tenía el hacendado a la mano de obra indígena dependía sobre todo de su poder económico. Hacendados como los Arrivillaga o la orden de los dominicos tenían derecho a una cuota más alta de repartimiento que, por ejemplo, un

Francisco de Fuentes y Guzmán (191). Para el hacendado la disposición sobre la mano de obra indígena era algo esencial, ya que la productividad de la unidad económica descansaba en última instancia en el número de jornaleros que se tuviera. Según parece, a finales del siglo XVII las haciendas del Valle pudieron haber aumentado su producción, ya que el mercado de la ciudad de Santiago no se encontraba saturado; por ejemplo, tenía que traerse trigo de lugares lejanos del altiplano occidental; además, fueron años en que la economía azucarera vivía alguna expansión. Pero, según declaraciones de la época, las haciendas no podían elevar su productividad debido a la falta de suficiente mano de obra "...y que lo que más que ha llegado a sembrar ha sido la cantidad de 40 fanegas de trigo a costa de mucho trabajo por la falta tan grande que tiene de gente, pues para beneficiar la dicha labor se vale de indios reales y que aunque pudieran sembrar más no lo hace por las razones que lleva dichas" (192).

Resultado inmediato de la conquista o de años posteriores, la hacienda colonial fue sobre todo fruto de la violencia, no de una evolución natural que le hubiera permitido estructurar en forma paulatina sus elementos más importantes, como fue principalmente el caso de la mano de obra. La dotación de la base laboral de la hacienda constituyó por ello un problema que no se resolvió en la misma forma y tiempo en las distintas partes de la Centroamérica colonial. En realidad, para todos los sectores dominantes se trató de un problema de difícil solución, aún para aquellos de regiones con relativa densidad demográfica —como en el caso del Valle Central—, ya que el indígena se resistió siempre al trabajo semiesclavo de la economía dominante. Por otra parte, mientras el indígena dispusiera en alguna medida de tierras propias, como sucedió en las primeras etapas de la colonización española, buscó sobrevivir sobre la base de su propia economía, aún a costa de un alto índice de miseria. Otra forma a que recurrió para evadir el duro trabajo de la hacienda española, fue la fuga hacia aquellos lugares aún fuera del poder colonial (193). Su tenaz resistencia a la explotación colonial dio lugar en el grupo dominante a las quejas constantes de que era "haragán", "ocioso", etc., pretextos todos para mover a la corona a institucionalizar mecanismos jurídicos compulsivos que aseguraran la dotación de fuerza laboral para la economía dominante, como fue el caso del repartimiento.

El primer paso para asegurarse la obtención continua de mano de obra, era establecer la hacienda en las cercanías de los poblados indígenas. A esto siempre se opusieron los indígenas, pues la presencia de la hacienda significaba no sólo la amenaza del repartimiento, sino la pérdida de tierras y destrucción de sus cultivos por la ganadería española, etc. (194). Ya establecida la hacienda, los propietarios se valían de distintas argucias para llenar los déficits de mano de obra (195). Se daba el caso, por ejemplo, de que los hacendados se alquilaran unos a otros los indígenas de repartimiento; o bien, que las propiedades se vendieran con el derecho a utilizar la mano de obra indígena, como lo señalaba una real cédula de 1667: "...las cuales los dueños de ellas no las puedan vender con la propiedad ni servidumbre de los indios..." (196). Una manera de agenciarse mano de obra adicional, era la compra de nuevas tierras que, como dijimos, le daban al hacendado derecho a ampliar su cuota de repartimiento. En realidad, hacia 1670 muchas labores de trigo se mantenían sin cultivo y sólo eran utilizadas para aumentar el contingente de mano de obra (197).

Por ese tiempo se repartían a los hacendados del Valle semanalmente cerca de 9,000 indígenas (198). Al igual que a principios del siglo XVII, los lugares más afectados por el repartimiento eran las comunidades de los valles de Sacatepéquez, Mixco, Canales y las Mesas; pero también lo eran comunidades más apartadas del perímetro del Valle Central. Según la ley, los labradores sólo tenían derecho a repartimiento en el contorno de dos leguas de la propiedad, pero esta ordenanza, como las demás, no se cumplía con rigor (199). Matías de Palencia, por ejemplo, tenía sus propiedades en el valle de las Vacas; sin embargo, recibía indígenas en repartimiento del pueblo de Mataquescuintla, a siete leguas de distancia (200). Los indígenas de San Juan Sacatepéquez también se resistían al trabajo en la labor de trigo de Luis de Gálvez, "...por la distancia tan grande que hay de este pueblo a ella que es en el valle de Mixco..." (201).

La anterior era sólo una de las tantas arbitrariedades que hacían del repartimiento un sistema de trabajo odioso para el indígena. Como lo señalamos, los hacendados tenían que proporcionar los instrumentos de trabajo, pero con esto no se cumplía (202). El repartimiento debía de ser también rotativo: "...que cada cuarta semana le venga a caber a cada indio su repartimiento y

servicio porque así será más tolerable el trabajo y tendrán lugar para sus milpas, sementeras y demás ejercicios en que se ocupan..." (203). La violación de esta regla (204) socavaba directamente la capacidad económica de las comunidades y las hacía más vulnerables al expansionismo de la hacienda, ávida de tierras, pero sobre todo en poner bajo su control —a través del peonaje por ejemplo— a la población campesina indígena. Fraudes se daban especialmente a la hora de pagar el jornal. El indígena debía recibir un real por día, pero se acostumbraba pagar por tareas, imponiendo tales que con mucho se sacaban dos o tres por semana: "...también sienten ir a la labor de Don Francisco Fuentes y Guzmán, porque les dan tareas muy grandes de unos mecates de muchas brazadas que los indios no pueden acabarla y escasamente hacen dos o tres mecates en una semana y por este trabajo les dan a los indios dos o tres reales al fin de ella..." (205). La ley estipulaba que al indígena debía pagársele el día de ida y vuelta del pueblo a la hacienda, pero con esto tampoco se cumplía (206).

A la sobreexplotación se agregaban las difíciles condiciones de trabajo, sobre todo en el caso de la economía azucarera. En una oportunidad, en el ingenio dominico de "Anís" —en San Juan Amatlán—, un accidente de trabajo le costó la vida a un indígena, y por la pérdida de su compañero la viuda recibió de la orden religiosa, "...doce pesos en reales y ocho varas de naguas..." (207). Peligroso era el trabajo en el procesamiento de la caña, especialmente el realizado por las noches en la "casa" de prensas, donde un pequeño descuido podía costar la vida, tal y como lo menciona Rafael Landívar en su *Rusticatio*: "La incansable mocedad entre tanto coloca bajo la pesada prensa por ambos lados las avenas acarreadas y se consagra vigilante noche y día a la faena. Este introduce doradas cañas por las estrechas aberturas; ocúpase áquel en llenar nuevamente los pasos con las prensadas y en exprimir completamente por la presión las cañas molidas, hasta que los infatigables molinos devuelven chupados los trozos y, agotado el licor, haya preparado los despojos para la hoguera. El sacarino río destila en el arca debajo colocaba y ondea alrededor en espumosas linfas. Cuay de aquél, empero, a quien la máquina mordió los dedos; pues a los dedos se sigue la mano, se siguen los brazos y, finalmente, los brazos arrastran el cuerpo todo... Ah, cuántas veces, traspasado de dolor, me he condolido de la negra suerte del que vio sus miembros despedaza-

dos por aleve desgracia" (208).

Por ello, estaba prohibido por la corona utilizar indígenas en esa clase de trabajos. Sin embargo, con las órdenes religiosas a la cabeza, que eran las más grandes Propietarias de ingenios, estas prohibiciones nunca se cumplieron. Tratando de justificar la transgresión de la ley, los dominicos aseguraban que el indígena realizaba voluntariamente tales trabajos: "...si en algunas ocasiones gustan de oficio emplearse algún rato de la noche, en hechar caña que es ocupación que la toman más por divertimento que por trabajo..." (209). Pero ésto era una mentira descarada, pues al indígena le sobraban motivos para adversar tales ocupaciones, que además de mal pagadas eran peligrosas, bajo la supervisión de crueles capataces. Para empezar, en todas las haciendas había una picota donde se azotaba a los indígenas, "...que los mayordomos los maltratan y azotan mucho amarrados en la picota...", queja lanzada en este caso contra dominicos y jesuitas (210). Este tipo de quejas eran frecuentes, dirigidas en general contra todo el sistema de trabajo predominante en las haciendas del Valle: "...se quejan de que en dichos ingenios les ponen a trabajar en la casa de molienda, en las calderas y en los hornos y que les hacen trabajar hasta de noche, que ésto les obliga a mucho sentimiento a huirse e ir de mala gana..." (211).

4.2. El Esclavo Negro

Las condiciones señaladas hacían de la hacienda un lugar aborrecible para el indígena, y siempre que pudo trató de evitarla. Por ello, el repartimiento por sí solo no podía resolver las necesidades laborales del Valle Central, sobre todo de la economía azucarera, donde leyes prohibitivas dificultaban disponer del indígena a total antojo (212). Además, el acceso a la mano de obra indígena se vió muchas veces obstaculizado por el simple hecho de su no disponibilidad. A finales del siglo XVI y primera parte del XVII, la sociedad colonial vivió en ese sentido momentos contradictorios; por una parte crecimiento de la economía española, por la otra, disminución general de la población indígena debido al choque de la conquista, sobreexplotación y contagio de enfermedades traídas por los españoles, fenómenos que afectaron también a la provincia de Guatemala (213). El problema se solucionó parcialmente recurriendo a la mano de obra negra esclava, por ese tiempo aún relativamente barata. Sólo para la parte del Valle Central, Gage menciona 600

esclavos, además de cerca de 300 escapados debido al mal trato —negros cimarrones— (214), que encontraron en la escabrosa geografía de las inmediaciones del Golfo Dulce un refugio relativamente seguro (215). Negros cimarrones se mencionan también para la costa del Pacífico, en el Corregimiento de Escuintepeque, donde a la fecha se practicaba con alguna intensidad la economía del añil (216). El negro huido llegó a representar un peligro para el Estado y se tuvieron que organizar "entradas" contra refugios cimarrones (217).

En la medida que se fue recuperando la población aborígen, la economía criollo española pudo disponer cada vez más del trabajo indígena; no obstante ésto, el negro esclavo siguió conservando su importancia como fuerza laboral, al menos para la mayor parte del siglo XVII, tal y como lo comprobamos al describir el funcionamiento de los ingenios del Valle Central. El trato al negro esclavo mejoró sin duda, sobre todo porque aumentó su precio, y porque también se fue convirtiendo en mano de obra más calificada, que ocupaba puestos de "maestros" de azúcar, "capitanes" de corte de leña, de desyerbe, etc. Pero también siguió existiendo el esclavo común y corriente, "la líbica turba" de Rafael Landívar (218), que como el indígena trabajaba de "sol a sol", y que era en buena parte responsable del peligroso y duro trabajo realizado en el ingenio azucarero. Que el mal trato al esclavo negro no desapareció del todo, lo comprueban las declaraciones de los hacendados cuando se refieren a "negros huidos".

4.3 El Peonaje

Al igual que el resto de la América española, la economía del Valle Central contó también con el tiempo con otra modalidad de trabajo dependiente no menos importante: el peonaje. A pesar de las dificultades que conllevaba el repartimiento y el trabajo negro esclavo, la formación de contingentes de mano de obra a través del peonaje fue un proceso mucho más lento y complejo, vinculado sobre todo al despojo de tierras de las comunidades indígenas que socavó paulatinamente su autonomía económica e hizo a sus miembros dependientes del trabajo en la hacienda. Igualmente importante en la formación del peonaje, fue el surgimiento de sectores de población pobre mestiza, que sin contar con tierras propias ni con otros medios para la subsistencia, en una sociedad colonial golpeada por crisis cíclicas y estancamien-

to económico (219), poco a poco se vieron obligados a entrar en relaciones de peonaje con la hacienda. En todo caso, se trató de procesos concomitantes; la hacienda colonial sólo logró consolidarse como unidad económica en la medida que pudo adscribir a ella otras formas de mano de obra dependiente: indios "meseros", "realeros", "gañanes", indios "alquilones", etc.; o bien: mulatos y mestizos "libres", es decir, el trabajador permanente que se menciona constantemente en la documentación que venimos trabajando.

Sometido permanentemente a presiones económicas, el endeudamiento fue por lo regular la vía típica que convirtió al pequeño productor en peón de hacienda. Debido a malas cosechas, falta de suficientes tierras, mortandades por las frecuentes pestes, etc., todo ello dificultó siempre al indígena poder cumplir con regularidad con sus obligaciones tributarias. Una posibilidad que podía ayudar a resolver la situación, era trabajando en la hacienda, donde el propietario concedía además adelantos para que aquel pudiera pagar el tributo: "...decimos que muchos indios vecinos y tributarios de dicho nuestro Pueblo, así mujeres como hombres muchachos y muchachas se han ido a diferentes pueblos, labranzas, estancias y otras partes a vivir, dejando sus casas... de que resulta que para pagar tributos que deben nos vemos en grandes trabajos por ser forzoso el enviarlos a buscar a unas y otras partes para cobrar de los susodichos lo que deben..." (220).

La penuria económica fue sin duda determinante en el establecimiento del peonaje, pero el hacendado se valió también de otros medios para acelerar el proceso de endeudamiento: repartimiento de mercancías que el indígena debía pagar después, propagando intensivamente el alcoholismo, o por medio del simple secuestro del indígena de su comunidad (221). Al principio la corona trató de evitar la propagación de tales tendencias, y se emitieron leyes al respecto. Pulperos, estancieros y comerciantes, por ejemplo, no debían de concederle fiado a los indígenas para evitarle a éstos, "...todo daño y extorsión" (222). A los indígenas tampoco se les debía prestar o cobrar sumas que excedieran de los dos pesos y medio, y los justicias de las comunidades trataron de valerse de dichas leyes para recuperar a los indígenas asentados en las haciendas, sin lograr la mayoría de las veces su objetivo (223).

Entre peonaje y colonato hubo toda una relación de causa y efecto; resultado inmediato de

la dinámica de clases de la sociedad colonial, la hacienda logró concentrar las mejores tierras; los indígenas por el contrario fueron relegados a las peores, o las perdieron totalmente. El hacendado pudo disponer así de grandes extensiones de tierras que no necesitaba directamente para la actividad económica, pero sí para conceder en usufructo a indígenas que, a cambio de ello, debían cumplir frente al propietario con determinadas obligaciones. A finales del siglo XVIII, por ejemplo, existía en Tonicapán una hacienda de ganado lanar, "...nombrada de Moscoso en la que de inmemorial tiempo a esta parte se han mantenido, y mantienen voluntariamente algunas familias de indios adscritos que sirven el pastoreo y cuidado de estos ganados que pasan de 20,000 cabezas..." (224). A los indígenas se les pagaba en "tabla y mano propia", con lo que mantenían a sus familias y pagaban el tributo. Cuando el jornal no alcanzaba para ello, el hacendado concedía adelantos o pagaba directamente el tributo a las autoridades reales; además, les daba tierras donde pudieran sembrar sus milpas: "...pues aún cuando no lo tienen pronto [el tributo], lo suple mi parte o su mayordomo o caporal, a más de que si quisieren sembrar sus milpas u otras sementeras les da el referido mi parte sin interés alguno las tierras que necesitan para el efecto, con lo que no sólo, no viven forzados sino gustosos..." (225). En otras palabras, indígenas colonos adscritos a la propiedad, una relación que había iniciado la simple necesidad económica, pero que el hacendado con fraudes y otras artimañas lograba perpetuar de generación en generación.

Al final, el peonaje hechó raíces profundas que sobrevivirían a la dominación española. Como en el caso señalado, en lugares se volvió costumbre que los hacendados pagaran directamente el tributo. Esto acarreaba dificultades a las comunidades indígenas, pues el sistema colonial les tenía asignadas, según el número de habitantes, determinadas obligaciones —tributos, erogaciones para la iglesia, etc.— que no podían cumplirse por la ausencia de muchos de sus miembros (226). En tales lugares, la tendencia general fue el desarraigo del indígena, entre otras causas, porque el hacendado se negaba a devolverlos a sus comunidades, "...a pretexto de que les están debiendo cantidades considerables..." (227). El enraizamiento y dimensiones del peonaje indígena se desprende de una real cédula de 1716, que ordenaba también empadronar a aquellos tributarios que se encontraran sirviendo en haciendas de eclesiásticos (228).

En aquellos territorios con economías intensivas —azúcar, ganadería, añil, etc.— fue donde se impuso más rápidamente el sistema de peonaje como una de las consecuencias del proceso de concentración de tierras. Así sucedió no sólo en el Valle Central con la economía azucarera, sino también en otras regiones: en partes de la Baja Verapaz (229), en las provincias añileras de El Salvador, etc. (230). En tales lugares el despojo de tierras estuvo acompañado con el desarraigo del indígena de sus comunidades y la formación de sectores de población mestiza, que constituirían una de las bases del sistema laboral de la colonia.

El fenómeno del mestizaje y su función laboral se dio también en el ámbito del Valle Central, aunque con otros ritmos que en El Salvador, por ejemplo. Nosotros hemos hecho referencia a trabajadores mestizos sobre todo para las últimas décadas del siglo XVIII, pero es evidente que el fenómeno se incrementó en el transcurso del siglo siguiente, principalmente en las partes del nord y sureste del Valle. Según García Peláez, a finales del siglo XVIII San Miguel y Santa Inés Petapa contaban con 2,181 indígenas y 540 ladinos; Mixco con 984 indígenas y 81 ladinos; Santa Catalina Pinula 618 indígenas y 20 ladinos (231). En el transcurso del siglo XVIII, sobre todo para la segunda parte, estas cifras cambian considerablemente. Cortés y Larraz y Domingo Juarros aportan para la segunda mitad del siglo XVIII información más concreta que nos permitirá comparar con los datos de García Peláez. La Villa de la Concepción —la actual Villa Nueva fundada con población mestiza del antiguo San Miguel Petapa— (232) contaba con 601 personas y el pueblo de Petapa, compuesto sólo de población indígena, con 577 (233); Mixco tenía 1,440 indígenas y 216 ladinos (234). Santa Catalina Pinula contaba, hacia 1800, con 851 indígenas, 567 ladinos y 82 españoles (235).

Pero, por sí sola, el monto de población de dichos pueblos no constituye un índice confiable sobre la evolución del mestizaje en la sección este del Valle, ya que buena parte de la población vivía dispersa en haciendas y asentamientos informales, conocidos como Valles y Pajuides, ladinos en el primer caso, indígenas en el segundo (236).

El Valle de las Vacas puede ser un buen ejemplo sobre el incremento del mestizaje en el Valle Central. A finales del siglo XVII el lugar contaba, entre mestizos y españoles, con cerca de 60 personas y una corta población de indígenas —indios "laboríos" según Fuentes y Guz-

mán— (237) ubicada en las cercanías del pueblo de la Hermita (238). En los tiempos de Cortés y Larraz, el pueblo de la Hermita había adquirido la categoría de cabecera y tenía como anexos a los de Santa Catalina Pinula y Chinautla. El pueblo contaba además con 1,607 personas y el "valle y el río de las Vacas" con 1,207 (239). Incluyendo la población de algunas haciendas, toda esta sección del Valle Central tenía entonces 7,139 personas, "...todas mezcla y confusión de españoles, indios y ladinos", que utilizaban el español como idioma dominante (240). Sin embargo, Cortés y Larraz estaba seguro que los habitantes del lugar sobrepasaban en mucho dicha cantidad, ya que no había podido tener acceso a todas las haciendas donde, según él, se encontraba asentada bastante población.

Producto de la intensiva vida económica del Valle, la población mestiza desempeñaba a la fecha un papel importante como fuerza de trabajo, principalmente a través de la forma del peonaje. Hacia 1680 el ingenio de "Anís" contaba con una población permanente de aproximadamente 200 personas, en tiempos de la Visita del Arzobispo la cantidad era de 239 personas, donde los esclavos negros —119 en 1680— probablemente ya no tenía la misma importancia numérica. El ingenio de los jesuitas, en las cercanías de San Juan Amatitlán, tenía 137 personas en 1680 —de los cuales 108 eran esclavos—, en 1770 eran 294 personas. Similar incremento se menciona para otras propiedades (241).

Con mayor o menor intensidad, a la fecha la práctica del peonaje se había extendido probablemente a toda la provincia de Guatemala (242). Anteriormente nos referimos a los colonos de la hacienda de Moscoso, en Totonicapán; pero también hay otros casos: en 1744, por ejemplo, se quejó un hacendado de Taxisco que se le habían fugado unos "mozos" mestizos, que no habían desquitado con su trabajo el dinero que se les había adelantado (243). El cura Félix de Aguilar copropietario de la Hacienda Hato Grande, hace mención en su libro de cuentas a 50 pesos invertidos en la compra de maíz, "... para la mantención de la gente de trabajo", asimismo se refiere a 20 reales desembolsados para el pago del tributo de un indígena asentado en la propiedad (244).

Además, a la fecha parece que se encontraba en desarrollo otra forma laboral: trabajadores ambulantes. Como lo señalábamos, Cortés y Larraz hace alusión en su *Visita* a la existencia

de asentamientos dispersos —Valles y Pajuides—, característicos sobre todo para las zonas aisladas de la colonia, pero también presentes en el perímetro del Valle (245). La descripción del Arzobispo guatemalteco no deja la menor duda de que estos lugares albergaban población sumamente pobre —mestiza o indígena—, la cual, según el ciclo productivo de la hacienda, trabajaba en ellas. Es decir, una especie de antecedente colonial del actual trabajador estacional, denominados “escoteros” por Cortés y Larraz: “... porque según tiempos hay más o menos número de este género de gente de servicio; hoy viven aquí y mañana allí” (246).

En otras palabras, la hacienda contaba además del repartimiento y del peonaje, con una nueva modalidad laboral: trabajadores ambulantes. El esclavo negro también seguía existiendo como fuerza laboral, pero parece que había disminuido en importancia. Un informe de 1740 se refiere a sólo cien esclavos para todo el Valle Central, sin embargo, esta cifra es bastante dudosa (247). En realidad, en la forma como la trabajamos para la década de 1670-1680, información sobre esclavos negros no tenemos para el siglo XVIII.

5. Resumen

Durante la colonia, el Valle Central constituyó la cabeza dirigente de una compleja red de regiones, cuya dinámica le dio vida y unidad al entonces Reyno de Guatemala. A grandes rasgos, este trabajo se planteó como meta conocer etapas y condiciones que permitieron a la región central de Guatemala desempeñar tal función; para lograr esto se tenía que incluir en el análisis al resto de provincias; así se hizo, aunque con plena conciencia de que muchos aspectos quedaron oscuros, los cuales sólo podrán ser comprendidos cuando se cuente con un estudio histórico detallado sobre la formación regional en Centroamérica.

La función del Valle Central como región dirigente de todo un sistema económico y político obligó a profundizar en determinadas problemáticas, por otra parte, también debido a la ausencia de conocimientos históricos básicos, indispensables para avanzar en estudios interpretativos de este tipo. Este es el caso de la economía azucarera que, hasta donde sabemos, no ha sido todavía investigada respecto del territorio guatemalteco. Con su análisis se persiguieron dos objetivos: primero, ser más exactos en la caracterización económica del Valle Central y, segundo, dar primeros pasos en

uno de los tantos e inexplorados campos de nuestra historia. El marco de este trabajo no permitía extenderse más en el tema; importante hubiera sido conocer el desarrollo de la economía azucarera desde sus inicios hasta el final de la colonia: formas y niveles de producción de los ingenios azucareros, modalidades de trabajo, canales de comercialización, etc., buscando hacer comparación con otras regiones azucareras, dentro o fuera de las fronteras del Reyno de Guatemala.

En realidad, sólo se han hecho un par de incursiones en temas de suma trascendencia; así, la economía campesina indígena prácticamente no fue tratada; en relación con la expansión de la frontera agrícola nada más se señalaron un par de tendencias que se consideraron importantes; es necesario conocer con más exactitud formas y etapas de cómo se da la ocupación española del territorio y la especialización de éste en zonas ganaderas, trigueras o su utilización para elegir poblados indígenas que debían servir de lugares de reserva laboral, etc. Igualmente, hace falta investigar con detalle los mecanismos que utilizó la élite criollo-española para extender su influencia económica sobre el resto de la colonia: acaparando tierras, monopolizando líneas de comercio, etc. Pero como lo advertimos al inicio, este trabajo es avance de una investigación mayor y como tal sujeto a la crítica, por consiguiente, a futuras correcciones.

6. NOTAS

(1) *Informe del Presidente de la Audiencia de Guatemala, Carlos de Urrutia*, Guatemala, 3 de octubre de 1818, *AGI/AG Leg.498*. Según este informe, de la ciudad capital hacia el Golfo Dulce, en una distancia de cerca de 40 leguas, sólo se encontraban, “...tres pueblos pequeños e infelices, y algunas reuniones [caserfos] y ranchos sueltos...”. Los pueblos a que se hace referencia eran Gualán, Zacapa y el poblado indígena de Chimalapa. Una buena descripción de la ruta hacia el Golfo Dulce, hecha por los años de 1827, en: Haefkens, J.: 1969, p. 18 y siguientes.

(2) “...tendrá este Reyno en la Serranía y temperamento del Golfo Dulce, más seguro apoyo que en un ejército ordenado, si por este punto se intentare invadirlo”. Del informe del Presidente Carlos de Urrutia citado en la nota anterior.

(3) Pinto, J.C.: 1982, pp. 13-14.

(4) Molina, Jiménez, I.: 1986. Ver también: Solórzano, J. C.: 1984.

(5) Ver: *Peticiones de los comerciantes y ayuntamientos de Costa Rica* para que se permita el comercio de esta provincia con la de Panamá, prohibido por el Capitán General de Guatemala. Año de 1813, en: Acuña, V.H. / R. Herrera Blanco: 1980, p. 336 y siguientes.

(6) "...se han admitido otros ramos de cultivo, y exportación, como el algodón, y el café, éste con semilla de Puerto Rico, y áquel de Suchitepéquez, que es la mejor del Reyno, habiéndose logrado una, y otra". *Informe del Presidente Antonio González*, Guatemala, 3 de enero de 1804, *AGI/AG. Leg. 484*.

(7) Sobre esta problemática: Sorsby, W. S.: 1972, pp. 145-153. Un informe de Real hacienda, de 1818, señala la cantidad de 300,000 pesos como costo anual del traslado y radicación de las familias españolas en la costa atlántica centroamericana: *Real Tribunal de Cuentas*, Antonio M. de Rivas. Guatemala, 9 de junio de 1818, *AGI/AG. Leg. 498*, Al respecto también información detallada en: Rubio Sánchez, M.: 1975, Tomo II, p. 211 y siguientes.

(8) La declaratoria de guerra entre España e Inglaterra de 1779 motivó la ocupación inglesa de la Isla de Roatán, lo cual dió lugar a las campañas militares de Matías de Gálvez con el fin de recuperar los territorios ocupados y expulsar a los ingleses de la región Mosquitia. Ver: García Peláez, F. de P.: 1852, tomo III, pp. 106-141. Por esos mismos años, como potencia colonizadora, España se vió involucrada en los acontecimientos políticos de la Isla de Santo Domingo que culminaron con la independencia de la parte occidental de la Isla, Haití. Ver: Hodille, J.: 1954.

(9) En Acajutla, territorio salvadoreño, por ejemplo se reforzó un proyecto de colonización con Indios Caribes, "...que los ingleses abandonaron en la Isla de Roatán el año de 1797". Igual información existe para Nicaragua: "Otra nueva población se ha formado en Matiare, entre Granada, y León de Nicaragua, con diferentes familias de los Negros franceses realistas de la Isla de Santo Domingo, que se remitieron a Trujillo en el año de 1796 por la Capitanía General de La Habana". Juan Bautista de Irisarri parece que fue una figura importante en el proyecto colonizador salvadoreño: "Bajo tales principios se ha dado protección a Don Juan Bautista de Irisarri, vecino de esta Capital, que se propuso fundar, y ha fundado en efecto una nueva población en el Puerto de Acajutla, o Sonsonate, donde no había más que unas bodegas o almacenes, en un despoblado distante más de cuatro leguas de aquella Villa...". Del mismo informe de la nota 6. Sobre la actividad colonizadora de Irizarri ver también: Browning, J.: 1986, p. 11.

(10) Sorsby, W.S., *Op. cit.*

(11) "Afirman que es el mejor de todo el mundo, pero su producción es mucho menos que antaño. En vez de poseer en el cacao un importante renglón de exportación, ahora se importan considerables cantidades para el consumo interno, principalmente de Guayaquil". Haefkens, J., *Op. cit.*, p. 253.

(12) "En efecto en el último registro despachado de aquel puerto [Acajutla] para los de Guayaquil, y el Callao de Lima... se encuentran 3189 libras de cacao del país, que es la primera extracción que se hace de dicha provincia, en más de siglo y medio...". Del mismo documento de la nota 6.

(13) Pinto, J. C.: 1986.

(14) Juarros, D.: 1981, p. 374.

(15) MacLeod, M. J.: 1982, p. 7.

(16) Lutz, Ch.L.: 1982, p. 28.

(17) Pinto, J.C.: 1983, p. 93 y siguientes.

(18) "...y por tanto parece que la jurisdicción de

toda la tierra debe ser al presente totalmente de su Magestad, y que las que lo ejercieron en lo civil, y criminal sean puestos por su mano o de su gobernador, y que esta jurisdicción se reparta por provincias como pareciere cometiéndola a las personas más calificadas que hubieren en la tierra, los cuales hagan su residencia por la manera que se ordenare". Remesal, Fr. A. de: 1932, Tomo I., p. 77.

(19) "Diósele el hábito de Santiago y se hizo comendador de veras... y autorizada su persona con el hábito y con el título de Gobernador y Capitán General (inmediato al Rey), de Guatemala y sus provincias...". *Ibid.*, p. 37.

(20) La audiencia se fundó por real cédula de 13 de septiembre de 1543, que Remesal cita parcialmente: "...a quien se da el nombre de Audiencia de los confines por haber de estar en los de Honduras, Nicaragua y Guatemala, Chiapa y Yucatán, Cozumel y todas las demás Provincias e islas que había en la costa y paraje de las dichas provincias hasta la provincia de tierra firme llamada Castilla de Oro inclusive...". *Ibid.*, p. 293.

(21) "...y que esta Audiencia tenga a su cargo la Gobernación de las dichas Provincias y sus adherentes en las cuales no ha de haber Gobernadores...". *Ibid.*, p. 278. Ver también: Chamberlain, R.S.: 1966, p. 214 y siguientes.

(22) García Peláez, F. de P.: 1851, Tomo I., p. 173 y siguientes. Remesal, Fr. A. de, *Op. cit.*, p. 244 y siguientes.

(23) Pinto, J. C.: 1980, p. 90.

(24) Gage, T.: 1946, p. 180.

(25) Carta del Licenciado Diego García de Palacio, año de 1576, en: *Relaciones geográficas del siglo XVI: Guatemala*. 1982, p. 268. Un informe de 1562 resaltaba algo similar: "...porque la verdad veinte leguas de tierra y comarca tanto por tanto, no hay cosa en el mundo de más provecho y menos costa, y de contado todo, porque la renta de cacao llámanla los españoles racimos de oro...". En: Paso y Troncoso, F.: 1940, Tomo 9., p. 151.

(26) "La mayoría eran negociantes y encomendados: los comerciantes, sobre todo los que se dedicaban a la recolección y exportación del cacao, preferían vivir en los pueblos indios para estimular y controlar la producción de las cosechas locales, después de la primera distribución de encomiendas, que finalizó entre 1525-1530, muchos de los favorecidos con ellas consideraron conveniente vivir cerca de las aldeas que les habían sido adjudicadas". Browning, D.: 1975, p. 78. Ver también: Pinto, J.C.: 1981, p. 13 y siguientes.

(27) Browning, D., *Op. cit.*, p. 91.

(28) *Ibid.*

(29) Gaceta de Guatemala del 26 de julio de 1798.

(30) Pinto, J. C.: 1982, p. 118.

(31) "Una vez efectuada, la reducción debía conservarse como un pueblo de indios, parecido a los pueblos, villas y ciudades de los españoles, a la vez que distinto de ellos. De esta manera, la reducción serviría para conservar el dualismo original entre indios y españoles. A las poblaciones de estos últimos les tocaba absorber las capas mixtas. Dos modalidades de consejos municipales, dos formas de tenencias de las tierras, dos tipos de organización eclesiástica deberían perpetuar hacia el futuro esta dicotomía, de acuerdo con un concepto muy estático de la sociedad y de la existencia humana". Moerner, M.: 1970, pp. 49-50.

(32) *Informe del Intendente D. José Ortiz de la Peña*, San Salvador, 18 de diciembre de 1787, *AGI/AG, Leg. 576*.

(33) La trata indígena y su utilización en la explotación de metales preciosos son mencionados por las fuentes indígenas: *Anales de los Cakchiqueles*: 1970, p. 83.

(34) El creciente control de la corona sobre los territorios indios después de las Leyes Nuevas de 1542: Remesal, Fr. A. de *Op. cit.*, Tomo I, p. 275 y siguientes. Ver también: MacLeod M.J.: 1980, pp. 51-54. Sobre las cuadrillas indígenas utilizadas por Pedro de Alvarado en Honduras: Chamberlain, R.S. *Op. Cit.*, p. 119 y siguientes.

(35) Remesal, Fr. A. de, *Op. cit.*, Tomo II., p. 577

(36) En 1591 se emitió la real cédula que puso en vigor el sistema de composición. A partir de entonces, las minorías parasitarias contaron con un instrumento jurídico que permitió regularizar y dió base legal a la usurpación de tierras indígenas en gran escala.

(37) *AGCA, Al. 2, Leg. 1513*. Para el año de 1572 hay otra real cédula con similar contenido: *AGCA, Al.2, Leg. 4575*. Donaciones de tierras hechas por el ayuntamiento guatemalteco en los primeros años: Remesal, Fr. A. de, *Op. cit.*, Tomo I., pp. 65-66.

(38) Trataremos esta problemática más adelante.

(39) Pinto, J.C.: 1982, pp. 116-121.

(40) West, T.C.: 1959, p. 771.

(41) "Tiene esta ciudad en el distrito... más de 60 pueblos de indios que llaman el corregimiento del Valle, éstos son para el servicio de la ciudad, y sus vecinos, el corregidor que los manda, y gobierna es uno de los seis meses primero, y se intitula Corregidor del Valle, y luego el otro alcalde los seis meses restantes". Vásquez de Espinosa, A.: 1948, p. 206.

(42) Gage, T., *Op. cit.*, p. 180.

(43) Así lo comprobó Gage en su viaje de México a Guatemala: "Pero me dijo que podía exigir el servicio que yo quisiera de los indios, y pedir lo que se me ocurriera de comer sin pagar ningún dinero por ello, a lo sumo que apuntara mis gastos en el Libro de Cuentas de la Comunidad del pueblo". *Ibid.*, p. 162. Por ese tiempo, en 1619, se publicó una real cédula que prohibía obligar a los indígenas, "...a hacer ranchos en los caminos para los arrieros conductores de mercaderías". Larreinaga, M.: 1857, p. 323.

(44) "...desde la ciudad de Goathemala a la de Oaxaca hay 260 leguas, y desde ésta a la de Veracruz 80, que todas hacen 340, y que al tiempo oportuno y regular en que se despachan desde el Reino de Guatemala al de México los añiles y demás frutos de aquel país, es desde principios de febrero hasta mediados de marzo, por los caudalosos ríos que intermedian aquel camino, que hacen intransitable, saliendo fuera de este tiempo;... de suerte que saliendo las cargas de Goathemala en todo el mes de febrero, y no faltando conductor en Oaxaca llegan a Veracruz por octubre". *Escrito del Ayuntamiento de Guatemala* fechado en el Consejo de Indias el 10 de mayo de 1759. *AGI/AG, Leg. 241*.

(45) "Que el temperamento de dicho parage, es muy enfermizo, ocasionado a ríos, y calenturas, por lo que no es poblado, ni lo será más de lo que ha sido hasta ahora, se carece en el de todo alivio, y de todos bastimentos, y sólo hay tortillas de maíz y tasajos de vaca". *Consejo de Indias*, 12 de junio de 1756, *AGI/AG, Leg. 237*.

Sobre la piratería en el Mar Caribe ver: Zamora Castellanos, P.: 1924.

(46) En tiempos de Gage, hacia 1630, la ruta del Golfo Dulce seguía siendo la principal de Centroamérica. Gage, T., *Op. cit.*, p. 185.

(47) Pinto, J. C.: 1982, p. 125.

(48) Calderón Quijano, J.A.: 1942.

(49) Gage, T., *Op. cit.*, p. 275. Ver también: Zamora Castellanos, P., 1926 p. 287.

(50) *Cuenta y relación jurada* ...de los oficiales reales de la Real Hacienda de las provincias de Nicaragua y Costa Rica que cubre los meses del 19 de mayo al 31 de diciembre de 1688. *AGCA., Al. 3, Exp. 17948, Leg. 965*.

(51) En el documento anterior algunos ejemplos de contactos comerciales entre el Realejo y el puerto del Callao en Lima, igualmente entre el Realejo y Panamá. Ejemplos de contactos comerciales entre el Realejo y Panamá para 1732 en: *AGCA, Al. 3, Exp. 5789, Leg. 269*.

(52) *Ibid.* Ver también: Vásquez de Espinosa, A.: *Op. cit.*, p. 231.

(53) Algunos ejemplos de contactos comerciales entre Matina y Panamá en el documento citado en la nota 50.

(54) *Informe del Consulado de Guatemala*, 13 de julio de 1821, *AGI/AG, Leg. 851*.

(55) "...estos géneros que así se reparten, por lo regular logran su acomodo, según el mayor o menor arbitrio de sus hacedores. Pero lo que principalmente enderezan este jiro, es el repartimiento que los mismos hacedores, o cajeros, hacen en los Pueblos de Indios, dándoles géneros conforme a sus indigencias...". *Autos formados sobre la Real Cédula*, para que esta Real Audiencia con la brevedad y reserva posible remita una relación individual de los Corregimientos y Alcaldías Mayores de este Reyno. Año de 1763. En: *BAGG*, No. 4, Guatemala julio de 1937, p. 456.

(56) *Ibid.*, p. 457.

(57) Gaceta de Guatemala del 25 de septiembre de 1797.

(58) *Informe del Intendente Don Ignacio de Santiago y Ulloa*, San Salvador 26 de octubre de 1793, *AGI/AG, Leg. 669*.

(59) Weste, R.C.: *Op. cit.*

(60) Del mismo documento de la nota 55, p. 471.

(61) El historiador nicaragüense Sofonías Salvatierra, fue probablemente el primero en llamar la atención sobre la problemática de los monopolios en la economía del Reyno de Guatemala: 1939. Un trabajo importante sobre el mismo tema: Floyd, T.S.: 1980.

(62) Acuña, V.H./R. Herrera Blanco.: *Op. cit.*, p. 339.

(63) *Informe de la Diputación Consular de Nicaragua*, 20 de febrero de 1817, *AGCA, Al. 5, Exp. 5860, Leg. 267*.

(64) López de Velasco, J.: 1970, p. 74

(65) Vásquez de Espinosa, A., *Op. cit.*, p.201.

(66) Fuentes y Guzmán, F.A. de: 1932, Tomo I., p. 151.

(67) Lutz, Ch.L., *Op. Cit.*, p. 13. El crecimiento de la ciudad se desprende también de otros datos: en 1650, debido al aumento del vecindario, el ayuntamiento dispuso ampliar el Matadero Mayor de la ciudad; por iguales motivos, en 1685 se dispuso incorporar al acue-

ducto de San Juan Gascón "tres reales más de agua...". Pardo, J.J.: 1944, p. 61 y 99.

(68) López de Velasco, J., *Op. cit.*, p. 74.

(69) Gage, T., *Op. cit.*, p. 180 y siguientes. Por esos años se asientan también en la ciudad de Orden de Jesús, la de San Agustín y la orden religiosa femenina de Santa Catalina Martir. Vázquez de Espinosa, A., *Op. cit.*, p. 203.

(70) Fuentes y Guzmán, F.A. de., *Op. cit.*, p. 141.

(71) García Peláez, F. de P. *Op. cit.*, p. 227.

(72) *Ibid.*, p. 228.

(73) *Informe de los Oficiales Reales de Guatemala*, 9 de julio de 1704, *AGI/AG, Leg. 225*.

(74) Fuentes y Guzmán, F.A. de., *Op. cit.*, p. 227.

(75) *Ibid.*, p. 283.

(76) "...necesitando con penosa fatiga de que les entre de fuera la hortaliza, fruta y pescado, que siempre llega desfigurado y marchito, sólo bueno para el consumo y gasto de los indios". *Ibid.*, p. 288.

(77) "Ejercitados los indios cultores del pueblo de Mixco en el empleo generoso y útil cultivo de las labores y sementeras de trigo de los españoles... las hijas y mujeres se entretienen y gastan el tiempo en largas y delicadas tareas de alfarería, fabricando las más cumplidas porciones de loza basta, bien que la de más cuenta no es la más fina que se gasta en Goathemala y los pueblos circunvecinos". *Ibid.*, p. 290. Sobre la alfarería en Mixco ver también: Cortés y Larraz, P. 1958, Tomo II., p. 203.

(78) Fuentes y Guzmán, F.A. de., *Op. cit.*, p. 312.

(79) El valle de Canales, por ejemplo, era el principal abastecedor de maíz de Santiago: "En las cosechas que rinde de maíz al año, excede sin disputa a cuantas fértiles y fecundas tierras componen el hermoso y dilatado cuerpo del Reino... siempre abastecido y lleno de este excelentísimo grano, vale y se consigue a pecio acomodado más que en otro país o provincia". *Ibid.*, p. 271. Al respecto ver también: Cortés y Larraz, P. *Op. cit.*, p. 209.

(80) Fuentes y Guzmán, F.A. de., *Op. cit.*, p. 346.

(81) "...con excesivo y crecido trabajo de sus personas (cual no es imaginable en lo humano) por ser el ejercicio de su labor desnudos y en tierra tan ardiente al sol y al fuego; cuyos hornos son de crecido y voracísima llama y de crecido y grande buque, con dilatado y largo tiempo de fuego sucesivo y continuado... Pero sin duda es más duro el trabajo que en esto se les sigue a estos miserables y pobles indios, porque después de haberle padecido y estado mucho tiempo fuera de sus casas y apartados veintidos leguas de su socorro, caricia y comodidad, vienen de muchas y largas enfermedades que padecen y de que se mueren muchos, a pagar derechos de aquella miseria a la Real Aduana". *Ibid.*

(82) *Ibid.*, pp. 345-346.

(83) *Ibid.*, p. 270.

(84) *Ibid.*, p. 307.

(85) Gage, T., *Op. cit.*, p. 178.

(86) Del documento citado en la nota 55. Cortés y Larraz se refiere también a estas haciendas ganaderas, *Op. cit.*, Tomo II., p. 226 y siguientes.

(87) Sobre Chimaltenango: Fuentes y Guzmán, F.A. de., *Op. cit.*, p. 346; el valle de Las Vacas: *Ibid.*, p. 280.

(88) "...de donde por el pueblo de San Miguel Petapa le viene a todo el Valle el simple nombre de Valle de las Mesas de Petapa...". *Ibid.*, p. 230.

(89) *Visita de los Ingenios y trapiches en que trabajan Indios*. Guatemala 11 de julio de 1670, *AGI/AG, Leg. 89*, fol. 269. Se trata de un legajo que contiene información sobre labores de trigo, ingenios y trapiches de azúcar, así como otros datos valiosos de la vida económica del Valle de Guatemala por los años de 1670 a 1680. Tuvimos acceso a esta documentación gracias a la gentileza de Christopher H. Lutz.

(90) Pinto, J. C.: 1986, p. 17.

(91) "Sacan mucho provecho de las mulas de los alrededores del Valle, pues las traen a pacer a esta tierra salada un día o una mañana entera, pagando cada mula cinco sueldos por día. Se sabe por experiencia que ésta las hace más fuertes y vigorosas y les vale más que ninguna medicina ni la misma sangría". Gage, T., *Op. cit.*, p. 193. Sobre incremento de la arriería, *Ibid.*, p. 190.

(92) Pinto, J.C.: 1982, p. 45 y siguientes.

(93) *AGI/AG, Leg. 89*, fols. 281-290.

(94) *Ibid.*, fols. 209-284.

(95) Ver las cifras de Fuentes y Guzmán para los años de 1680, *Op. cit.*, p. 344. Ver igualmente la información que proporciona Juarros hacia 1800, *Op. cit.*, p. 46.

(96) "Más sin embargo los indios de aquel contorno no se acomodan a otro género de sementeras, manteniéndose con lo que les fructifica a su estilo los vecinos de sus pueblos, sobrados y proveídos de todo, sin salir fuera de su país a buscarlas...". Fuentes y Guzmán, F.A. de., *Op. cit.*, p. 343.

(97) Lo trataremos más adelante.

(98) Pinto, J.C.: 1983, p. 56 y siguientes.

(99) García Peláez, F. de P., *Op. cit.*, Tomo III., p. 198 y siguientes.

(100) Fuentes y Guzmán, F. A. de., *Op. cit.*, p. 283.

(101) *Ibid.*, p. 280.

(102) *Lista de los hacendados*, y dueños de Estancias vecinos de esta capital, y sus intermediaciones, *AGI/AG, Leg. 588*.

(103) Para el caso chileno ver: Gongora, M.: 1960.

(104) Sobre Petapa escribió por ejemplo Gage: "Petapa es un pueblo que tiene cerca de quinientos habitantes muy ricos, y que permiten a los españoles vivir entre ellos. ...Por este pueblo se pasa para venir de Comayagua, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y la frecuencia de los pasajeros lo ha enriquecido". Gage, T., *Op. cit.*, p. 191.

(105) *Ibid.*, p. 190.

(106) *AGI/AG, Leg. 89*, fols. 291-312.

(107) En realidad, las 32 caballerías las componían tres labores de trigo, dos en el valle de Mixco y la otra a media legua de San Lucas Sacatepéquez, *ibid.*, fol. 445. La cosecha anual de trigo: *ibid.*, fol. 235.

(108) Gage, T., *Op. cit.*, p. 171.

(109) Fuentes y Guzmán, F. A. de., *Op. cit.*, p. 238.

(110) Haefkens, J., *Op. cit.*, pp. 271-272.

(111) Gage, T., *Op. cit.*, p. 194.

(112) La cantidad la deducimos según la información existente en *AGI/AG, Leg. 89*. Fanega: Medida para áridos equivalente a 55.5 libros o a 184 libras.

(113) Fuentes y Guzmán, F.A. de., *Op. cit.*, p. 224.

(114) "...como sin duda el todo de la conservación y permanencia de diez y seis considerables labores de maravilloso trigo, que es el mejor y más aventajado que se

coge en todos los valles...". *Ibid.*, p. 223. *AGI/AG, Leg. 89*, fols. 268-260: 21 labores de trigo.

(115) "...y sirve para pan de munición para el sustento de los castillos, naves de la una y la otra costa, y sustento de arrieros del tráfico y comercio ordinario". *Ibid.*, 270.

(116) Gage, T., *Op. cit.*, p. 194.

(117) Saco, J.A.: 1974, p. 173 y siguientes.

(118) Ver las Ordenanzas del Ayuntamiento de Guatemala de 1565 y 1580, donde se reglamenta con bastante rigor la actividad del trigo y comercialización de sus derivados, como el pan. No se menciona en la misma forma a la caña de azúcar, sólo se prohibía que indígenas, negros, mulatos y mestizos elaboraran bebidas alcohólicas de maíz, caña de azúcar, maguey, etc. Chinchilla Aguilar, E.: 1961, pp. 222-239.

(119) García Peláez, F. de P., *Op. cit.*, Tomo I., p. 187. Por esos mismos años, en 1549, el Presidente Alonso López de Cerrato informó a la corona sobre el interés de varios vecinos en construir ingenios de azúcar en el Valle Central, se refirió también a la importancia de construir ingenios azucareros en las inmediaciones del Golfo Dulce, para lo cual pedía el apoyo de la corona. *AGCA, Al. 23, Leg. 1511, fol. 142.*

(120) Haefkens, J., *Op. cit.*, p. 53.

(121) García Peláez, F. de P., *Op. cit.*, Tomo I., p. 125 y siguientes. Ver también: Pardo, J.J., *Op. cit.*, p. 52.

(122) Pinto, J.C.: 1982, pp. 121-122.

(123) Una buena descripción de la actividad triguera en el Valle Central: Gage, T., *Op. cit.*, pp. 193-194. Sobre la aplicación del repartimiento los doce meses del año: *Informe de Juan Obispo de Guatemala y Verapaz*, Guatemala 16 de junio de 1678, *AGI/AG, Leg. 89*, fols. 192-195.

(124) Así lo destacó en 1790 un propietario de trapiche en Salamá, Baja Verapaz: "...mi parte posee un trapiche en los términos de aquel Pueblo, y experimenta no poco quebranto todos los años a causa de no tener competente número de gente para el ejercicio de sus labores; porque la planta de caña no admite dilación en su cultivo, ni menos en sus maniobras para reducir las a dulces, pues uno y otro exige manos prontas, y ejercicio continuado hasta lograr la perfección del fruto, pues es constante que la azúcar demanda mayor beneficio, y trabajo que las panelas que a muy poca costa se logran..." *AGCA, A3.1, Exp. 4118, Leg. 226.*

(125) Rafael Landfvar hace una descripción minuciosa del ciclo de la economía azucarera, desde la preparación de terrenos hasta su culminación con la obtención del producto: Landfvar, R.: 1924, pp. 152-170.

(126) Santa Inés Petapa, "por ser corto", daba por ejemplo solo 31 indígenas de repartimiento hacia 1670. *AGI/AG, Leg. 89*, fol. 41. San Lucas Sacatepéquez era a la fecha otro pueblo que había sufrido "grande disminución". *Ibid.*, fol. 160.

(127) Sobre los indígenas de Santa Inés Petapa escribió Fuentes y Guzmán: "...manejando juntamente el arado y el bieldo con gran destreza en las labores circunvecinas, pero jamás en las propias, por causa de que se hallan faltísimos de ejidos; y si tienen algún estrecho y breve valle es alejado y pantanoso". *Op. cit.*, p. 240. Volvemos a tratar esta problemática.

(128) *Ibid.*, p. 224.

(129) Gage, T., *Op. cit.*, p. 193.

(130) El indígena practicaba la economía de la caña, pero para llenar necesidades mínimas de subsistencia. En las cercanías de Colotenango, en Huehuetenango, sesenta indígenas tenían en 1780 un trapiche de mano donde molían, "...sus pedacitos de caña destinados a bebida". En Ixtahuacán, también en Huehuetenango, existían igualmente, "...varios pedacitos de caña para brebajes que tienen los Indios dentro y fuera de dicho Pueblo". *AGCA, Al. 2, Exp. 55503, Leg. 6097.*

(131) Ubicación y características del Valle de Urran: Cortés y Larraz, P., *Op. cit.*, Tomo II., p. 32.

(132) *AGCA, A3, Exp. 5239, Leg. 19.*

(133) Una suerte de tierra equivalía a un cuarto de caballería, es decir aproximadamente once hectáreas.

(134) Parece que en la segunda mitad del siglo XVIII empezaron a proliferar trapiches de mayores dimensiones, que destinan su producción por lo regular al intercambio. El trapiche que mencionamos en la nota 124 sembrada, por ejemplo, dieciséis suertes de caña, es decir, cuatro caballerías, *AGCA, Al.1, Expediente 24554, Leg. 2798. En 1780 se menciona en San Andrés Cuילו, en Huehuetenango, un trapiche propiedad de un español que producía al año 4,000 pesos en panela. De los demás trapiches del lugar, el más importante producía 800 pesos, el resto, 400, 100, 80 pesos, etc. AGCA, Al.2, Exp. 55503, Leg. 6097.* Sobre el cultivo de la caña de azúcar en la Costa Rica colonial ver: Fonseca, E.: 1986.

(135) Aunque prohibida por la leyes, la venta de bebidas alcohólicas fue desde el principio un negocio lucrativo para la élite colonial, Gage, T., *Op. cit.*, p. 209. La corona emitió varias reales cédulas tratando de frenar este tipo de negocio, en 1617 se emitió por ejemplo una que prohibía a los Alcaldes Mayores establecer tabernas y similares en los pueblos indígenas *AGCA, Al.2, Leg. 1515.*

(136) Un auto de la audiencia de Guatemala de 1585 destacaba este hecho: "...en los obrajes y trapiches de azúcar se da a los indios una bebida, que llaman guarapo, de que se emborrachan, y a unos se los venden, y a otros se lo dan en paga de su jornal y trabajo". García Peláez, F. de P., *Op. cit.*, Tomo II., P. 305.

(137) *AGI/AG, Leg. 89*, fols. 85, 87.

(138) *Ibid.*, fols. 74-75. Sebastián de Aguilar y Castilla era también Alcalde Provincial de la Santa Hermandad del Reyno de Guatemala, su trapiche se nombraba San Idelfonso. *Ibid.*, fol. 84.

(139) *Ibid.*

(140) *Ibid.*, fol. 76-77.

(141) Hacia 1736 se menciona el nombre de Francisco de Aguero como antiguo propietario de obrajes de añil en el Corregimiento de Escuintepeque. *AGCA, Al.8, Exp. 52492, Leg. 5971.*

(142) El trapiche de Fuentes y Guzmán contaba de una prensa, así como de varias calderas y hornallas. La mano de obra laboral permanente la componían siete esclavos negros y dieciocho mulatos "libres". *Ibid.*, fols. 70-71. Fuentes y Guzmán era también propietario de una labor de trigo de 26 caballerías en las cercanías de San Juan Amatitlán, para la que recibía 44 indígenas de repartimiento. *Ibid.*, fols. 100-101.

(143) Nosotros describiremos con algún detalle 13 unidades azucareras, el resto las mencionaremos sólo en forma escueta.

(144) Fuentes y Guzmán, F.A. de., *Op. cit.*, p. 224.

- (145) "capitanes" de cañaverales de leña, de desyerbe, "oficiales" de carpintería, etc., son mencionados constantemente en la documentación.
- (146) Saco, J. A., *Op. cit.*, p. 183.
- (147) García Peláez, F. de P., *Op. cit.*, Tomo II., p. 32.
- (148) *Ibid.*, p.33.
- (149) *AGI/AG, Leg. 89*, fols. 58-59.
- (150) Sobre el proceso de purificación del azúcar, hasta alcanzar "niveo color", ver: Landívar, R., *Op. cit.*, pp. 164-165.
- (151) *AGI/AG, Leg. 89*, fol. 40.
- (152) *Ibid.*, fols. 67-68.
- (153) "...que dicha labor, esta conjunta al trapiche perteneciente a dicho convento..." *Ibid.*, fol. 105. Sobre mano de obra e implementación técnica del ingenio jesuita: *Ibid.*, tols. 59-60.
- (154) *Ibid.*, fols. 106-111.
- (155) "Pero entre todos los de este género de ingenios de cañas de azúcar, es el más aventajado, en edificios y ostentación de ingenio y oficinas el que cerca de el que yo poseo goza D. Tomás de Arrivillaga Coronado; para cuyo conocimiento baste decir, que su templo pudo serlo, en Goathemala de una de las religiosas familias. Es mucho el costo en todos, de los culto en los plantíos, esclavos, edificios, cercas, ganados y herramientas. puentes, tarjeas y toma de las aguas de sus riegos...". Fuentes y Guzmán, F. A. de., *Op. cit.*, p. 224.
- (156) *AGI/AG, Leg. 89*, fols. 71-72.
- (157) *Ibid.*
- (158) *Ibid.*, fols. 107-108.
- (159) "Juan Régil Arrivillaga dijo: que el suso dicho como primo que es de la casa del Maestro de Campo don Juan de Arrivillaga Coronado... y son a su cargo sus haciendas entre las cuales posee 16 labores que se han unido e incorporado muchas de ellas, que las 10 son en este Valle de Petapa, y se componen de 30 caballerías, 2 cuerdas y media, 2 sitios de estancia y 4 labores, 5 son en la Sierra de Canales y se componen de 19 caballerías y una en el valle de Pinula, con dos caballerías todas medidas y compuestas con su magestad, y que en ellas se han sembrado muchas y gruesas cantidades de fanegas de trigo..." *Ibid.*
- (160) *Ibid.*, fols. 68-69 y 81. En Escuintepeque se encontraba también el trapiche de Francisco de Souza, nombrado Santa Cecilia; disponía de un esclavo negro, 7 mulatos "libres" y un indígena "mesero". *Ibid.* 83.
- (161) *Ibid.*, fols. 69-70.
- (162) *Ibid.*
- (163) *Ibid.*, fols. 70 y 105.
- (164) *Ibid.*, fols. 82-83.
- (165) *Ibid.*, fols. 94-95. En las cercanías de San Juan Sacatepéquez se localizaba también el trapiche de Juan García Salas, se componía de dos calderas y las respectivas hornallas, en el momento no tenía prensa, la fuerza laboral la componían cinco españoles. *Ibid.*, fol. 94.
- (166) *Ibid.*, fols. 85-87. En el valle de Alotenango existía otra unidad azucarera de algunas dimensiones, pertenecía a Agustín Bernal del Cano y fue descrita como "trapiche de hacer azúcar". Del Cano recibía 25 indígenas de repartimiento y contaba con dos esclavos negros, cuatro indios "meseros" y ocho mulatos "libres", uno de los cuales fungía como "maestro" de azúcar. *Ibid.*, fols. 96-97.
- (167) *Ibid.*, fol. 111. Magdalena de Aguilar era también propietaria de una hacienda ganadera en la costa de Escuintepeque. *Ibid.*, tol. 121.
- (168) Para completar la descripción de los 19 trapiches o ingenios de Valle Central sólo faltaría mencionar el perteneciente al cura Tomás de Melgar, localizado en las cercanías de San Juan Amatitlán. Melgar describió su propiedad como un "trapichillo", que contaba de una prensa, tres caderas y las respectivas hornallas. La fuerza laboral la componían dos esclavos negros, y 10 mulatos "libres". *Ibid.*, fol. 61. A la vez, melgar era propietario de una labor de trigo de 10 caballerías, para la que recibía 20 indígenas de repartimiento que utilizaba en la economía azucarera, en otro lugar se dice que el cura se servía de "indios alquilados". *Ibid.*, fols. 53, 98-99.
- (169) *Ibid.*, fols. 95-96.
- (170) *Ibid.*, fols. 108-109.
- (171) *Ibid.*, fol. 88.
- (172) Cobos Batres, M.: 1965, p. 9.
- (173) *Ibid.*, p. 8.
- (174) *AGI/AG, Leg. 89*, fol. 90.
- (175) Barrett, W. J./S.B. Schwartz: 1975.
- (176) Landívar, R., *Op. cit.*, p. 158.
- (177) Así lo describió Cortés y Larraz para el ingenio de San Gerónimo: "La disposición para las oficinas de azúcar es admirable, pues para poner al sol y librar de las lluvias centenares o miles de arrobas, basta el trabajo de un hombre o dos en cuatro o seis minutos; pues consiste en correr los tejados de los almacenes de una a otra parte con un torno". *Op. cit.*, Tomo II., p. 294. Ver igualmente: Landívar, R., *Op. cit.*, pp. 166-167.
- (178) Según la documentación consultada, en 1680 trabajaban en los ingenios del Valle Central cerca de 700 esclavos. Por la misma fecha, en Morelos eran 2,000 esclavos; en Bahía hacia 1600 eran 48,000 esclavos y 21,000 en 1800. Barrett, W.J./S. B. Schwartz, *Op. cit.*, p. 553.
- (179) *Ibid.*, p. 552.
- (180) Fuentes y Guzmán se refiere a ocho ingenios del Valle Central y al de San Gerónimo en la Baja Verapaz. *Op. cit.*, p. 224.
- (181) Barrett, R.J./S.B. Schwartz, *Op. cit.*, p. 552.
- (182) Cortés y Larraz, P., *Op. cit.*, Tomo II., p. 294.
- (183) *Ibid.*
- (184) *Informe del Fiscal de Guatemala* sobre el estado de las minas de Tegucigalpa, *AGI/AG, Leg. 18*.
- (185) Fuentes y Guzmán, F. A. de., *Op. cit.*, pp. 215-216.
- (186) García Peláez, F. de P., *Op. cit.*, Tomo III., p. 179 y siguientes.
- (187) *AGCA, A12, Exp. 10082, Leg. 1527*, fol. 152.
- (188) Gaceta de Guatemala del 26 de abril de 1802.
- (189) Gage, T., *Op. cit.*, p. 201.
- (190) Un buen análisis y descripción del repartimiento indígena en: Martínez Peláez, S.: 1973, p. 460 y siguientes.
- (191) *AGI/AG, Leg. 89*, fols. 100-101.
- (192) *Ibid.*, fol. 246.
- (193) Pinto, J. C.: 1981: pp. 14-15.
- (194) "...que hace el tiempo poco más o menos de treinta y cinco años que contra la intención del común se introdujo en nuestras tierras y ejidos, y ha sembrado caña de trapiche, y labrar panelas, criando, y manteniendo

igualmente ganado vacuno que nos perjudica grandemente nuestras sementeras..." Esta fue, a finales del siglo XVIII, una de las quejas de los indígenas de Salamá Baja Verapaz en un intento infructuoso por preservar sus tierras frente a un terrateniente expansionista. *AGCA, A1.1., Exp. 24554, Leg. 2796.*

(195) "...que los primeros 14 indios los obtuvo por almoneda de por bienes de Diego de Illescas, 6 así mismo en este pueblo que pertenecen al pedazo de tierra que compró así mismo en almoneda por bienes de José de Melcarejo, y 6 que así mismo que se le dan en este pueblo, que estos tiene cambiados con Nicolás García labrador que es en Canales, a quien le da este declarante por ellos otros que tiene en Petapa y así mismo tiene 7 en el pueblo de San Cristóbal Amatitlán y 6 en el de Magdalena...". *Declaración de José Fernández Parejo, labrador de San Juan Amatitlán, 10 de octubre de 1769, AGI/AG, Leg. 89, fol. 374.*

(196) *Real cédula del 25 de octubre de 1667, Ibid., fol. 9.*

(197) Antonio de Mesa, del valle de Sacatepéquez, tenía por ejemplo 5 labores de trigo, pero mantenía en beneficio sólo una donde utilizaba todos los indígenas que recibía de repartimiento. *Ibid., fol. 226.*

(198) La cantidad la deducimos de un documento fechado: *Madrid 30 de septiembre de 1677, AGI/AG., Leg. 4.*

(199) "Que a los indios de mandamiento los dejen volver a dormir a sus casas cada noche, no estando distante la labor más de dos leguas del pueblo a donde salieren y estando más los tengan en sus galeras con tapescos y petates para que duerman y que estén cerradas y abrigadas y con sus puertas para que no se queden a dormir en los campos a donde les coge la noche en el trabajo...". *Ordenanzas hechas por el Oidor Gerónimo Chacón de Abarca, juez nombrado para el repartimiento de la cuarta parte de los indios del Valle para las labores de trigo en él. Guatemala. 31 de mayo de 1680, AGI/AG, Leg. 89, fol. 170.*

(200) *Ibid., fol. 88.*

(201) *Ibid., fol. 499.*

(202) "...que ha oído quejas muy continuadas mucho tiempo de los indios que van a la labor de don Antonio de Gálvez, labrador en el valle de Mixco, por decir los aporrea y que les hace llevar azadones y que a veces se los quita y los encierra y les quita sus frazadas, y que por el tiempo de trabajo de una semana entera les suele dar 2 ó 3 reales quedándose con lo demás...". *Declaración del gobernador indígena de San Juan Amaritlán, 17 de octubre de 1679, Ibid., fol. 384.*

(203) *Ibid., fol. 167.*

(204) Las quejas contra este tipo de abusos eran frecuentes, para un caso de los indígenas de Mixco hacia mediados del siglo XVII: *AGCA, A1.2, Exp. 10203, Leg. 1559, fol. 251.*

(205) *AGI/AG, Leg. 89, fol. 459.*

(206) *Ibid., fol. 421.*

(207) *Ibid., fol. 37.*

(208) Landívar, R., *Op. cit.*, pp. 160-162.

(209) *AGI/AG, Leg. 89., fol. 145.*

(210) *Ibid., fols. 55.*

(211) *Ibid., fol. 54.*

(212) La visita realizada por el oidor Chacón de Abarca en 1679 a los ingenios del Valle Central trajo como consecuencia el pago de multas para la mayor parte de

propietarios. Los jesuitas multados con 100 pesos, el ingenio dominico Nuestra Señora del Rosario con 200 pesos, los Arrivillaga igualmente con 200 pesos, etc., *Ibid.*, fols. 1-2.

(213) En 1608, el Presidente Criado de Castilla informó por ejemplo de una peste que había afectado sólo a las provincias de Chiapas y Guatemala: "...y en cuanto al número de los muertos que con particular cuidado e procurado averiguar por justicia y religiosos, memorías y padrones y de otras personas, con más puntualidad halló que todos los que han faltado hasta ahora de todas edades han sido sobre treinta mil indios de los cuales serían la mitad tributarios". Criado de Castilla A.: 1946, p. 21.

(214) Gage, T., *Op. cit.*, p. 186 y siguientes.

(215) "Muchas veces salen de los bosques para atacar a los arrieros, robándoles el vino, sal, vestidos y las armas de que carecen; jamás hacen mal alguno a los arrieros ni a los esclavos que los siguen, al contrario éstos se alegran mucho de encontrarlos porque son de un mismo color y se hallan en el mismo estado de servidumbre". *Ibid.*

(216) Vásquez de Espinoza se refiere a 100 obrajes de añil en Guatemala, la mayor parte en el corregimiento de Escuintepeque. *Op. cit.*, p. 227. Gage confirma la información de Espinoza igualmente la existencia de numerosos esclavos negros en el lugar. *Op. cit.*, p. 184.

(217) "El corregidor de este pueblo... es un español cuyo poder no se extiende más allá del Golfo. Este Gobernador ha hecho cuanto ha podido para concluir con los negros cimarrones de las montañas, pero no ha podido conseguirlo". *Ibid.*, p. 187. García Peláez se refiere a "entradas" contra cimarrones en el Golfo Dulce, similar información proporciona para la costa sur, donde el negro esclavo, exasperado por la explotación en el obraje añilero, llegó a causar temor en el vecindario de ciudad Guatemala. *Op. cit.*, Tomo II., p. 32.

(218) Landívar, R., *Op. cit.*, p. 156.

(219) Pinto, J. C.; 1981, p. 16.

(220) Petición del Común indígena de Santa Catalina Pinula a la real audiencia d Guatemala. 1642. *AGCA, A1.2, Exp. 10203, Leg. 1559, fol. 1.*

(221) "...suplicamos mande a imponer las penas que convengan a los dueños de recua y otras cualesquiera personas para que no saque ningún Indio de dicho nuestro Pueblo ni los lleven por arrieros ni los lleven fuera del distrito de esta... porque de llevarlos resultan nocivos muchos Indios y quedan sus mujeres e hijos desamparados...". *Ibid.*, fol. 144.

(222) Pardo, J.J., *Op. cit.*, p. 53.

(223) *AGCA, A.1, Exp. 10223, Leg. 1579, fols. 109-110.*

(224) *AGCA, A1.2, Exp. 55491, Leg. 6096.*

(225) *Ibid.*

(226) Así lo hicieron ver los Alcaldes indígenas de la cabecera de Huehuetenango cuando trataban de recuperar a los indígenas radicados en la hacienda de Moscoso: "...damos esta necesaria declaración... de unos tributarios que están sirviendo en la dicha estancia de Moscoso, plegamos y suplicamos a V.M. que bajen a este nuestro Pueblo a servir sus obligaciones, que aunque paguen sus tributos y otras cosas pero es distinto, que bajen a cumplir a todas sus obligaciones, a servir a Dios y al Rey...". Del mismo documento de la nota 224. Ver también la nota 230.

- (227) *AGCA, A.I, Exp. 10223, Leg. 1579.*
- (228) Larreinaga, M., *Op. cit.*, p. 328.
- (229) Hacia 1790 se inició un conflicto de tierras entre los pueblos de San Pablo Rabinal, San Mateo Salamá y un terrateniente que aporta información interesante en este sentido: "...que el número de feligreses de esta Parroquia [Rabinal] son más de 4,000, cuyo número fijo no expreso, por ignorar el de los ausentes que se hallan en el ingenio de San Gerónimo trabajando en cuyo parage se empadronan para el cumplimiento de la Iglesia; así mismo en Valles circunvecinos y en la costa...". En otra parte sobre el mismo conflicto: "Tiene este vecindario entre chicos, y grandes el número de 6,159, de los que se hallan más de 300 ausentes, los Justicias dicen que lo motiva el no tener tierras en que trabajar, pero lo cierto es que lo ocasiona la natural inclinación que tienen de ejercitarse de peones en las haciendas pasando de unas a otras, hasta que se retiren donde ya no se tiene noticia de ellos". *AGCA, A.I.8, Exp. 53308., Leg. 6041.*
- (230) "Los Alcaldes Regidores y demás Principales del Pueblo de Santiago Chalchuapa de la Alcaldía Mayor de San Salvador... decimos que para cancelar la paga de nuestros tributos todos los años suplimos porción considerable de nuestros propios caudales por causa de haberse ausentado de nuestro Pueblo muchos indios e indias yéndose a servir a distintas personas y haciendas de dicha Provincia y demás Partidos comarcanos a dicho nuestro Pueblo". (1712). *AGCA, A.I., Exp. 10223, Leg. 1579.* Ver también la real provisión al Alcalde Mayor de San Salvador de 1767, donde se ordenaba que los "operarios" de haciendas y obrajes de añil no los abandonaran antes de haber cancelado sus deudas. *A.I.5, Exp. 5764, Leg. 622.*
- (231) García Peláez. F. de P., *Op. cit.*, Tomo III, pp. 204-205.
- (232) Luján Muñoz. J.: 1975.
- (233) Cortés y Larraz, P., *Op. cit.*, Tomo I., pp. 46-47.
- (234) *Op. cit.*, tomo II, p. 203.
- (235) Juarros, *Op. cit.*, p. 49.
- (236) Cortés y Larraz se refiere constantemente a este tipo de asentamiento. *Op. cit.*, Tomo I., pp. 214-215. Ver también: Pinto, J.C.: 1981.
- (237) Fuentes y Guzmán, F. A. de., *Op. cit.*, pp. 280-281.
- (238) Juarros, D., *Op. cit.*, pp. 49-50.
- (239) Cortés y Larraz, P., *Op. cit.*, Tomo II., p. 207.
- (240) *Ibid.*
- (241) *Ibid.*, pp. 207-212.
- (242) Así lo constató por ejemplo Cortés y Larraz cuando visitó las haciendas del valle de Mixco: "De que resulta haber en esta parroquia familias 393 con 1759 personas, pero antes de pasar adelante debo decir: que habiendo yo mismo visto en el camino varios jacales y no tan pocos, dije al cura ¿que con qué motivo no me informaba de las familias y personas que había en ellos? A que me respondió que eran gente forastera, de la que nada sabía, porque los dueños de las haciendas arrendaban a varios parte de sus tierras y en ellas hacían sus sementeras y jacales personas de otras parroquias". *Ibid.*, p. 203.
- (243) La fuga se debió a un conflicto entre el propietario, Tomás Suncin de Herrera, y la "gente de servicio". Uno de los mozos recibió 25 azotes por ordenes del Alcalde Mayor, tres o cuatro lograron escaparse. *AGCA,*

A.I., Exp. 31854, Leg. 4066. Tomás Suncin de Herrera era un hombre odiado en el lugar, como la mayor parte de latifundistas de la época, había hecho carrera usurpándole sus tierras a los pequeños campesinos, indígenas o mestizos. Pinto, J. C.: 1981, p. 21 y siguientes.

(244) *Libro de Cuentas de la hacienda Hato Grande, 1788. AGCA, A.I., Exp. 29488, Leg. 3084.* Hay desde luego otros casos. En 1776 una mediana propiedad localizada en la Sierra de Canales —se sembraban 17 fanegas de maíz al año— contaba por ejemplo con treinta "mozos sirvientes". *AGCA, A.3, Exp. 683, Leg. 34.*

(245) Cortés y Larraz, P. *Op. cit.*, Tomo II, pp. 196-214.

(246) *Ibid.*, p. 236. Al describir una hacienda de Guazacapán, en la costa del Pacífico, Cortés y Larraz deja bastante clara la diferencia entre estos trabajadores ambulantes y el tradicional mozo permanente: "En la primera hacienda que paré cuando salí a visita, llamada de Asturias, encontré mucha gente y creo que confirmaron como treinta criaturas. Llamé al mayordomo para que me informara de la gente que había en la hacienda y me dijo: que solamente estaba él y su mujer, con seis u ocho mozos. Díjele: ¿Pues de dónde es tanta gente como hay aquí? Me respondió que no estaban de asiento y que eran escoteros, que a tiempos había muchos y a tiempos pocos y que se iban cuando se les antojaba." *Ibid.*, p. 227.

(247) Martínez de Pereda, G.: 1935, p. 8.

7. ANEXO BIBLIOGRAFICO

FUENTES PRIMARIAS

- AGI/AG Archivo General de Indias.
Sección Audiencia de Guatemala, Sevilla, España
- AGCA Archivo General de Centroamérica,
Ciudad Guatemala, Guatemala.

BIBLIOGRAFIA

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

- ASGHG Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
- BAGG Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala.

Acuña, V.H. y R. Herrera Blanco (Selección); *Fuentes para la historia económica y social de Costa Rica: Epoca colonial.* San José, C.R.: Impresiones Mil Copias S.A., 1980.

Acuña, V.H. y I. Molina Jiménez: *El desarrollo económico y social de Costa Rica: de la colonia*

- a la crisis de 1930. San José, C.R.: Alma Mater, 1986.
- Anales de los Cakchiqueles*. Cuba: Casa de las Américas, 1970.
- "Autos formados sobre la Real Cédula, para que esta Real Audiencia con la brevedad y reserva posible remita una relación individual de los Corregimientos y Alcaldías Mayores de este Reyno, Año de 1763. en: "BAGG", Guatemala 3-4 (1937). W.J. y S.B. Schwartz: Comparación entre dos economías azucareras coloniales: México y Bahía, Brasil. En: *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. (Enrique Florescano, coordinador). México: Siglo XXI Editores, 1975.
- Browning, D.: *El Salvador. La tierra y el hombre San Salvador*. Ministerio de Educación. Dirección de Publicaciones, 1975.
- Browning, J.: *Vida e ideología de Antonio José de Irisarri*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1986.
- Calderón Quijano, J.A.: "El fuerte de San Fernando de Omoa: su historia e importancia que tuvo en la defensa de Honduras". En: *Revista de Indias*, 9 (1942) pp. 515-548.
- Cobos Batres, M.: "Carrera" En: *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*. Managua 12 (1965) 63, 1-52.
- Cortés y Larraz, P.: *Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala, 1768-1770*. Tomos 1-2. Guatemala: Tipografía Nacional, 1958.
- Criado de Castillo, A.: "Informe rendido ante su Magestad por el Presidente de la Real Audiencia... sobre varios asuntos y calamidades habidos en su jurisdicción. Año de 1608". En: *BAGG*, Guatemala 1-2 (1946) pp. 20-44.
- Chamberlain, R.S.: *The conquest and colonization of Honduras, 1502-1550*. New York: Octagon Books Inc.; 1966.
- Chinchilla Aguiler, E.: *El Ayuntamiento colonial de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1961.
- Floyd, T.S.: "Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos 1750-1800". En: Luján Muñoz, J.: *Economía de Guatemala 1750-1940; Antología de lecturas y materiales*. Tomo I. Guatemala: 1980, pp. 289-317.
- Fonseca, E. *El cultivo de la caña de azúcar en el Valle Central de Costa Rica. Epoca colonial*. San José, C.R.: Simposio colonial en Mesoamérica y el Caribe, 1986.
- Fuentes y Guzmán, F.A. de.: *Recordación Florida discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala*. Tomos 1-3. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, Tipografía Nacional, 1932.
- Gage, T.: *Nueva Relación que contiene los viajes de Tomás... en la Nueva España* (Bibl. Goathemala de la Soc. de Geog. e Historia de Guate.) Guatemala: Tipografía Nacional, 1946.
- García de Palacio, D.: "Carta dirigida el Rey tocante a las provincias de Guazacapán, los Izalcos, Cuscatlán y Chiquimula". En: *Relaciones geográficas del siglo XVI: Guatemala*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- García Peláez, F. de P.: *Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala*. Tomos 1-3. Guatemala: Establecimiento Tipográfico de L. Luna, 1851-1852.
- Góngora, M.: *Origen de los "inquilinos" de Chile Central*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Seminario de historia colonial, 1960.
- Haefkens, J.: *Viaje a Guatemala y Centroamérica* (Serie Viajeros, Vol. 1). Guatemala: Soc. de Geog. e Hist. de Guat., 1969.
- Hodaille, J.: "Negros franceses en América Central a fines del siglo XVIII". En: *Revista de Antropología e Historia de Guatemala* Vol. VI, No. 1 (1954) pp. 65-67.
- Juarros, D.: *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala 1500-1800*. Guatemala: Ed. Piedra Santa, 1981.
- Landívar, R.: *Rusticatio Mejicana*, traducción literal y directa de la segunda edición de Bolonia, 1782. Por Ignacio Loureda. México: Sociedad

- de Edición y librería de Franco Americana, S. A., 1924.
- Larreínaga, M.: *Prontuario de todas las Reales Cédulas, Cartas acordadas y Ordenes comunicadas a la Audiencia del Antiguo Reino de Guatemala, desde el año de 1600 hasta 1818*. Guatemala: Museo Guatemalteco, 1857.
- López de Velazco, J.: "La primera geografía de Centroamérica. En: *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, Managua 121 (1970) pp. 72-92.
- Luján Muñoz, J.: *Indios, ladinos y aculturación en San Miguel Petapa (Guatemala) en el siglo XVIII*. Valladolid: Seminario de historia de América, Universidad de Valladolid, 1975.
- Lutz, Ch. H.: *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1982.
- MacLeod, M.J.: *Historia socio-económica de la América Central española, 1520-1720*. Guatemala: Ed. Piedra Santa, 1980.
- _____ "An outline of Central American colonia demographics: sources, yields, and possibilities". En: *The historical demography of Highland Guatemala*. Robert M. Carmack, John Early and Christopher Lutz (editores). Institute for Mesoamerica Studies, State University of New York at Albany, Publication No. 6, 1982.
- Martínez de Pereda, G.: Relación Geográfica del Valle de Goathemala, 1740. En: *BAGG*, Guatemala 1 (1935) pp. 7-8.
- Martínez Peláez, S.: *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. 2a. Ed. San José: EDUCA, 1973.
- Möerner, M.: *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell, 1970.
- Pardo, J.J.: *Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los caballeros del Reino de Guatemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, Tipografía Nacional, 1944.
- Paso y Troncoso, F. del. *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*. Tomo IX. México: Antigua Librería de José de Porrúa e Hijos, 1940.
- Pinto Soria, J.C.: "Acerca del surgimiento del Estado en Centro América". En: *Mesoamérica*, Guatemala 1 (1980) 1, pp. 78-103.
- _____ *Estructura agraria y asentamiento en la Capitanía General de Guatemala*. Editorial Universitaria, 1981.
- _____ *Economía y comercio en el Reyno de Guatemala: Consideraciones para una historia económica, primera parte*. Guatemala: CEUR, USAC, 1982.
- _____ *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*. 2a. Ed. corregida y aumentada, Guatemala: Editorial Universitaria, 1983.
- _____ *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1986.
- Remesal, Fr. A. de.: *Historia general de las Indias Occidentales particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Tomos I y II. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932.
- Rubio Sánchez, M.: *Historia del Puerto de Trujillo*. Tomo II. Tegucigalpa: Talleres tipo-litográficos López y Cía., 1975.
- Saco, J.A.: *Historia de la esclavitud*. Madrid: Ediciones Jucar, 1974.
- Salvatierra, S.: *Contribución a la historia de Centro América: monografías documentales*. Tomos 1-2. Managua: Tipografía Progreso, 1939.
- Solórzano, J.C. y L.F. Sibaja: *Costa Rica colonial: tres ensayos*. San José, C.R.: Colección cuadernos centroamericanos, 1984.
- Sorsby, W.S.: "Spanish colonization of the Mosquito coast, 1787-1800. En: *Revista de Historia de América*, 73-74 (1972), pp. 145-153.
- Vásquez de Espinoza, A.: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington: The Smithsonian Institution, 1948.

West, R.C.: "The Mining Economy of Honduras during the Colonial Period". En: *Actas del XXXIII Congr. Int. de Americanistas, San José, julio 1958, Tomo II*. San José, C.R.: 1959.

Zamora Castellanos, P.: *Vida militar de Centro América*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1924.

_____ "El Castillo de San Felipe". En: *ASGHG*. Guatemala 3 (1926) pp. 281-293.